

VARIA LECCIÓN DE UNA ANTIGUA CONTROVERSI
LÉXICA:
<PAPA> VERSUS <PATATA>

UNE CONTROVERSE LEXICALE TRÈS ANCIENNE:
<PAPA> VERSUS <PATATA>

AN OLD LEXICAL CONTROVERSY:
<PAPA> VERSUS <PATATA>

Enrique Ballón Aguirre
Institut Ferdinand de Saussure
Comité Scientifique

Resumen:

La revisión pancrónica (diacrónico-sincrónica) de la tradición léxica de los vocablos <papa> y <patata> demuestra que el *uso* actual del primero abarca íntegramente a la sociedad hispanohablante americana y parte de la península española; pero además de ese uso inmensamente mayoritario, la demostración filológica subordina <patata> a <papa>. Sin embargo, la vigésima segunda edición del *DRAE* (2001) persiste en invertir el buen orden léxico: define el tubérculo de origen andino bajo el lema <patata>, dejando al lema <papa> sin definición y supeditado a <patata>. En este artículo se comprueba las dañinas consecuencias de semejante proceder irrito e inconsistente, se reclama su urgente rectificación en la vigésimo tercera edición del *DRAE* y se proponen los rasgos definitorios básicos de <papa> para el *Diccionario de Americanismos* por aparecer en 2010.

Résumé:

La révision panchronique (diachronique et synchronique) de la tradition lexicale des mots <papa> et <patata> montre que l'*usage* actuel du premier comprends la parole et l'écriture de la société hispanique de l'Amérique Latine et aussi, en partie, celui de la péninsule espagnole. En outre de cet usage majoritaire dans la communauté hispanique, l'épreuve philologique subordonne le mot <patata> au mot <papa>. Cependant, la dernière édition du dictionnaire normatif de la langue espagnole *DRAE* (*Diccionario de la Real Academia Española*) (2001) s'obstine en définir le tubercule d'origine andin sous l'entrée <patata> et, au même temps qu'il laisse <papa> sans article définitoire, <papa> reste dépendante de <patata>. L'article démontre les dommages que cette prescription-là entraîne pour les usagers du *DRAE*, demande leur rectification dans sa nouvelle édition et on propose les traits définitoires de <papa> dans le *Diccionario de Autoridades* dont la sortie a été prévue en 2010.

Abstract

A panchronic review of the lexical tradition of the words <papa> and <patata> shows that the first is widely used by Spanish speaking people in America, and by part of the peninsula. Through philological analysis one sees that <patata> gets subordinated to <papa>. However, the 2001 edition of the *DRAE* persists in inverting the good lexical order. The Andean product is defined under the term <patata> whereas <papa> is left without a definition and subordinates to <patata>. In this article the harmful consequences of such a careless decision are proved, an urgent rectification in the edition of the *DRAE* is claimed, and the basic defining features of <papa> are given to be included in the new *Diccionario de Americanismos*.

Palabras clave:

Lexicografía andina; papa; patata.

Mots clés:

Lexicographie andine; pomme de terre.

Key words:

Andean lexicography; papa; patata.

Fecha de recepción: 05/07/2009

Fecha de aceptación: 12/11/2009

**La lengua es un vestido cubierto de remiendos
hechos con su propia tela.
F. de Saussure***

La preparación de la vigésimo tercera edición del *Diccionario de la Lengua Española* de la Real Academia Española (DRAE) es, como en ocasiones recientes, una invitación para que la comunidad hispanohablante reflexione sobre los alcances normativos de este instrumento léxico que ella misma se da. En esta oportunidad la RAE, a la altura de los tiempos que corren, ha puesto en la red (*web*) a disposición de los usuarios de la lengua española el sitio *elcastellano.org* y en él la página «Próximo DRAE» cuyo propósito es, según el Secretario de dicha corporación José Manuel Bleuca, permitir «consultar las modificaciones que se van introduciendo en el *Diccionario*. Estas modificaciones pueden ser, entre otras muchas, la aparición de una palabra nueva, la supresión de un lema, la modificación de algún aspecto del artículo, la enmienda de una definición o la nueva estructuración de las acepciones» (2009).

Ahora bien, desde antes de la publicación de la versión vigente (vigésimo segunda edición, 2001) de ese instrumento léxico, los estudiosos peruanos comprometidos con la defensa de nuestro patrimonio ancestral hemos venido instando a las autoridades de la RAE para que se cumpla con un acto de justicia y justeza léxica: la enmienda del contrasentido subsistente hasta hoy por el cual en el DRAE se supedita equivocadamente el lema «regional» <papa> al lema «general» <patata> —cuando, como a todos consta, en el uso de ambos vocablos por la sociedad hispanohablante sucede exactamente a la inversa—, y también se corrija el artículo definitorio allí dedicado a la planta y al tubérculo de reconocido origen andino.

Haciendo honor a la buena disposición actual de la RAE para que la vigésimo tercera edición del DRAE recoja las observaciones lexicográficas pertinentes que resguarden, en lo posible, tanto su propia coherencia

* F. de Saussure (1972: 235).

definitoria como su servicio a dicha comunidad que sin duda sobrepasa hoy los 350 millones de hablantes, compendiaremos a continuación los argumentos que sustentan nuestro punto de vista¹ a fin de ajustar las remisiones entre dichos lemas y sus respectivos contenidos definitorios. E igualmente, estando por aparecer el *Diccionario de Americanismos* de la RAE en 2010, propondremos los rasgos definitorios de <papa> a respetar por dicho instrumento léxico.

1. Diacronía léxica

... los nombres habían confundido las cosas...
Comte de Buffon²

De la rica tradición agraria andina (o intertexto tradicional-histórico y léxico) sobre la planta de la papa y sus tubérculos —cultivados en el neolítico inicial y, por lo tanto, incluidos desde entonces en la dieta alimenticia de la sociedad en la región— notaremos el hecho de que, además de sus designaciones genéricas en quechua³ y en aimara⁴, desde antiguo en ambas lenguas se usaron —dentro del territorio fijado para el Imperio Incaico— incontables lexías particulares para nombrar las variedades del tubérculo⁵. De ahí que a la vista de los documentos coloniales de los siglos XVI y XVII (crónicas, relaciones y lexicones) fuera, en cierto modo, fortuito el hecho de que <papa> ingresara en el español andino y no <akshu>, vocablo este último que de seguir la ruta y el itinerario de los conquistadores hubiera podido ser el primero en llegar a sus oídos aunque no encontramos constancia alguna que así lo registre⁶.

¹ Este punto de vista ha sido ampliamente expuesto en E. Ballón Aguirre y R. Cerrón-Palomino (2002).

² Comte de Buffon (1827-1828: XV,466).

³ Las denominaciones quechuas fueron <akshu> para la costa y sierra centro-norteña (quechua chinchaisuyo); <papa> en las comunidades restantes.

⁴ <Amqa> en la zona lupaca; <ch'uqi> en la zona pacase.

⁵ Por ejemplo, <chaucha>, <llallagua>, <urmachisca>, <llapisca>, etc. Aprovechamos para reafirmar, contra ciertos prejuicios, que <papa> no era en la colonia andina una *lexía prototípica* sino genérica en su área de empleo; cf. E. Ballón Aguirre y R. Cerrón-Palomino (2002: 48-50).

⁶ Cf. E. Ballón Aguirre y R. Cerrón-Palomino (2002: 48-49).

La datación de la lexía <papa> en los documentos españoles se inicia con la carta de Fray Vicente Valverde al emperador Carlos V fechada en Cuzco el 20 de marzo de 1539⁷. Al darle cuenta de las cosas “de acá”, el fraile conquistador escribe:

Rayzes, ages, Batatas, Cauí, que es vna raiz que pasada es como higos pasados desas partes: maní, que tostado, es como avellanas tostadas; *papas*, que es una cosa como *turmas de tierra* despaña, sino que son más grande[s] y no tienen tan buen sabor, las quales *raizes* secas las llaman *chunio*, y destas se mantienen en las tierras muy frías, así como en collao, y donde no pueden coger maiz. (Porras Barrenechea 1959:314) [énfasis nuestro]

Como se lee en este documento temprano, el espectro léxico aplicado al tubérculo comprende no sólo la lexía <papa> sino también la lexía <raíz>, la sinapsia <turma de tierra> y la designación de un producto derivado tomada igualmente en préstamo por el español general, la lexía <chuño>. Por su parte, Corominas y Pascual en su *Diccionario* afirman en relación a <papa> que “desde los años de 1550 abundan las referencias al Perú” (1981: IV,382) en calidad de *palabra-cita*⁸ de la lengua quechua y, en efecto, es así; pero si nos hacemos cargo de la afirmación de P. Siblot para quien “nombrar no sólo supone situarse en relación al objeto; ello implica también asumir una posición frente a otras denominaciones del mismo objeto a través de las cuales los hablantes toman igualmente sus respectivas posiciones” (1998: 55), la importancia de la carta del padre Valverde rebasa la simple datación advertida pues anuncia ya el conflicto nominal para designar al tubérculo, conflicto que perdurará prácticamente durante toda la colonia. Así, la presencia de los dos préstamos del quechua –<papa> y <chunio> (<chuño>)- y de las dos denominaciones españolas –<turmas de tierra> y <raizes> (<raíces>)- en el mismo documento, es premonitoria de su concurrencia y rivalidad en los infolios coloniales donde se constata un notable predominio de las denominaciones españolas sobre las primeras; los préstamos quechuas, aunque numerosos, sólo se les encuentra citados en sintagmas que remiten a la lengua quechua y al cultivo y consumo

⁷ Cf. E. Carrión Ordóñez (1983: 288).

⁸ Cf. M. Alvar Esquerria (1993: 16).

del tubérculo por los indígenas andinos. Ello obedece al procedimiento ordinario para nombrar a las entidades y cosas del Nuevo Mundo entonces desconocidas en el Viejo Continente: se desplazaba los nombres aborígenes y se les sustituía con lexías castellanas en calidad de etiquetas metafóricas «oficiales» adheridas a los vegetales o animales americanos por imagen y semejanza analógica con los vegetales o animales conocidos en Europa. Si bien encontramos en muchos casos de nominación de las «cosas novocastellanas» la coexistencia de nombres dobles, uno en vernáculo y uno o dos españoles⁹, en ninguno de ellos nos ha sido dable encontrar una proliferación tan grande como en el caso del tubérculo andino cuyo campo léxico cuenta con otras varias lexías distintas a las indicadas.

Es de notar que la amplitud de ese léxico español de época condice con el hecho de que el cultivo y el consumo de la papa en el virreinato de Nueva Castilla dejaron de ser muy pronto actividades exclusivamente indígenas, como lo confirman las relaciones y las tasas de encomienda de toda la segunda mitad del siglo XVI. Para citar una muestra tenemos el testimonio de F. de Montesinos en sus *Anales del Perú*: al referirse a la visita de Sayri Tupac al Virrey Toledo en Lima el 5 de enero de 1558,

⁹ Ya J. Lipsio anotaba a fines del siglo XVI que los romanos llamaron *bovem Lucanum* (buey embutido) al elefante o *passerem* (pájaro) al avestruz. Su contemporáneo el padre Acosta lamentaba que “a muchas de estas cosas de Indias, los primeros españoles les pusieron nombres de España, tomados de otras cosas a que tienen alguna semejanza, como piñas, y pepinos, y ciruelas, siendo en la verdad frutas diversísimas, y que es mucho más sin comparación en lo que difieren de las que en Castilla se llaman por esos nombres” (cit. Gerbi, 1960: 26), por ejemplo, <pera> a la palta (o en México al aguacate; cf. J. L. Rivarola, 1990: 182-183), <pepino de la tierra> al cachun (*Vocabulario* anónimo de 1586), <melones de esta tierra> a la papaya (o lechosa en Venezuela), etc.; <gallinas de la tierra> a los pavos (o guajolotes en México, cf. A. Alonso (1967: 57), <oveja>, <carnero de la tierra> o <carnero silvestre de esta tierra> a la llama y huanaco (según De Chalesme “los carneros de la tierra que hacen oficio de caballos”, cit. P. Macera 1976: 22 n. 2,30; *Vocabulario* anónimo de 1586), <león> al puma, <conejillo de indias> al cuy, <huitre> al cóndor, etc.; ello se extiende a la bebida, por ejemplo, <vino de mayz> y <vino de la tierra> a la chicha. Todo este fenómeno léxico ha sido anotado desde A. de Humboldt (cf. T. Buesa Oliver (1965: 13 n. 4) transcrito de Cuervo) y reiterado numerosas veces como consta en M. A. Morínigo (1963: 219), J. C. Zamora Munné (1976: 92), P. Henríquez Ureña (1976: 163), etc.

describe la invitación que recibió el primero de parte del Arzobispo y cuenta que “hízole un banquete muy bueno, con comida a uso de España, y con agi y papas al de las Indias” (Levillier 1935: 308)¹⁰. En lo que nos toca, repasaremos enseguida, brevemente, las menciones referidas a este tubérculo a fin de dar una idea del uso terminográfico general de su campo léxico tanto en intensidad como en extensión, es decir, desde la simple función nominal de las lexías hasta sus empleos culturales en el ámbito colonial no aborígen del Virreinato de Nueva Castilla¹¹.

Un primer conjunto denominativo lo constituyen —siempre en calidad de *palabras-cita*¹²— las lexías genéricas y englobadoras <raíz>¹³,

¹⁰ Este es también el caso de Guamán Poma de Ayala (1980 [1614]: 334,704) que registra a las papas en las comidas del Inca y del visitador C. de Albornoz.

¹¹ La evolución de los usos léxicos de las lexías quechuas y aimaras referidas a la papa ha sido descrita y explicada en E. Ballón Aguirre y R. Cerrón-Palomino (2002: 19-53), E. Ballón Aguirre (2002: 273-254; 2003a: 17-41; 2003b: 369-416).

¹² Al consignar estas lexías en los documentos coloniales peruanos, sus enunciadores proceden a remarcar la *autonimia* de tales lexías, es decir, su empleo directo (o de sintagmas equivalentes), todas siempre mencionadas como *signos* en los textos que se les encuentra.

¹³ P. Sancho (1534; cf. 1986:172 n. 110), Valverde (1539; cf. R. Porras Barrenechea (1959:314), Xerez (1534; cf. Salas *et alii*, 1987), Carvajal (1542; 1955: 47), López de Gómara (1552; cap. CXLII), Zárate (1555, libro I, cap. 8; libro III, cap. 12), Fernández de Oviedo (antes de 1557; libro XLVI, cap. XIX; cf. Gerbi, 1960: 26), Las Casas (1556-1559; libro III, cap. LXVIII), Benzoni (1565), Fernández, el Palentino (1571; cap. 10, libro III), Murúa (1590; libro III, cap. XV), Acosta (libro IV, cap. XVII), Vaca de Vega (1619; Jiménez de la Espada, 1965: III, 247), Cobo (1613-1653; libro XI, cap. VI), González de Nájera (1614; cap. III), P. Simón (1627) y Calancha (1638-1639). Arocemena (cf. P. Sancho, *Ibid.*) sostiene que “entre las *raíces alimenticias* a las que Sancho alude, debe figurar en primer término la *papa*, voz quechua que significa justamente *raíz* [sic]”, error que se encuentra repetido en Santamaría (1942: 401), Tascón (1961: 444) o Abadía Morales (1994: 229). En ninguno de los lexicones quechuas se consigna <papa> con el significado de ‘raíz’ pues, de hecho, la lexía <saphi (<*sapi)> nombra a la raíz en quechua (en aimara <sapha>). El nombramiento de la papa como <raíz> en toda la documentación colonial es estrictamente española.

<raíz de yerba>¹⁴, <raíz comestible>¹⁵, <semilla>¹⁶, <semilla de la tierra>¹⁷, <hortaliza>¹⁸, <legumbre>¹⁹ y <verdura>²⁰. Le sigue un segundo grupo también genérico pero esta vez de orden distinto: se trata de la lexía <fruta> y la sinapsia <fruta de tierra> con el significado ‘producto de la tierra’ o ‘producciones de la tierra’²¹. Finalmente encontramos una lexía y dos sinapsias asimiladas comparativamente al “vocablo patrimonial español [...] de carácter popular” (Buesa Oliver y Engüita Utrilla 1992:135) para nombrar a la trufa (*Truber nigrum*)²² u hongo ascomiceto (*Terfezia arenaria*),

¹⁴ P. Sancho (Ibid.).

¹⁵ P. Sancho (Ibid.), Xerez (Ibid.) y el *Arte y vocabulario* anónimo (¿Barzana?; 1586).

¹⁶ Xerez (Ibid.), Fernández, el Palentino (Ibid.), Acuña (1586; Jiménez de la Espada, 1965: I, 77, 79), Ramírez (1597) o Lemus y de Andrade (1608; Jiménez de la Espada, 1965: III,247).

¹⁷ Anónimo (¿García de Toledo?; cf. H. H. Urteaga, 1920-1921) y P. de Carabajal (1586; Jiménez de la Espada, Ibid.).

¹⁸ J. de Sámano (1525, cit. R. Porras Barrenechea, 1967: 68).

¹⁹ P. Sancho (Ibid.), de Zárate (Ibid.), de la Bandera (1557; Jiménez de la Espada, Ibid.), de la Vega (1609; libro VIII, cap. 10) y Cobo (Ibid.).

²⁰ D. Cabeza de Vaca (1586; Jiménez de la Espada, Ibid.).

²¹ Corominas y Pascual (1980: II, 967) citan a A. Nebrija: “fruta como quiera: *pomum*; junto a fruto de la tierra: *fruges*”. Ya que el lat. *pomun* nombra toda fruta de hueso o pepita como los higos, dátiles, etc., el plural del lat. *frux* (*fruges*) es el sentido utilizado en los documentos coloniales peruanos para llamar a la papa, por ejemplo en Fernández de Oviedo (Ibid., libro XLVI, cap. XVII), Trujillo (1571; cf. Porras Barrenechea, 1970: 45, 48), Aguilar (1582; Jiménez de la Espada, Ibid.), Anónimo (*Descripción del Virreinato del Perú*, comienzos del siglo XVII) y Cobo (Ibid., libro I, caps. X y XI; libro IV, cap. XXIV).

²² Benzoni dejaba constancia de que los aborígenes peruanos “tienen también ciertas especies de raíces llamadas *papas*, que son como *trufas*, pero de muy poco sabor” (Ibid.); cf. J. Cardan (1557; Salaman, 1985: 102,126).

<turma>²³, <turma de tierra>²⁴ y <criadilla de tierra>²⁵, denominaciones que, bien se sabe, son extensiones parasinónimas previas para nombrar metafóricamente a esos hongos por su parecido con los testículos humanos o animales originalmente llamados <turmas> y <criadillas>.

¿Cómo se explica este esguince, esta evitación de la lexía quechua <papa> en el uso de los nombres españoles que remiten al tubérculo (“yerros onomásticos” los llama Gerbi 1960: 26)? Una respuesta conjetural, aunque ciertamente plausible, puede encontrarse en la composición estamental de la sociedad peninsular de entonces y la correlación invertida de los estamentos españoles que conquistaron y colonizaron los Andes. Según el demógrafo historiador S. Sobrequés Vidal en la primera mitad del siglo XVI la población española era de unos siete millones y se hallaba compuesta del siguiente modo: 82.50% de campesinos, 12.15% de menestrales, artesanos y jornaleros, 3.65% de eclesiásticos

²³ Cabello Valboa (Balboa) (1586; cap. IV), P. Simón (1627;1986), Rodríguez Docampo (1650; Jiménez de la Espada, *Ibid.*). Abadía Morales (1994: 229) advierte que se llegaron a producir trasruocos designativos “por el uso frecuente de la voz *turma* en algunos departamentos del antiguo reino colonial (los “reinosos” de Cundinamarca y Boyacá), se creyó que la voz *turma* era la designación indígena y *papa* la castellana cuando en realidad es lo contrario”; P. Henríquez Ureña (1976: 154) constata que “en parte de Colombia” todavía se emplea <turma> para nombrar a la papa.

²⁴ Es muy extensa la colusión léxica <turmas de tierra> ~ <papas> en los lexicones hasta el siglo XVIII. Entre algunas fuentes documentales tenemos: Valverde (*Ibid.*), P. López (1540-1570; Boyd-Bowman, 1971: 946), Cieza de León (1553; cap. XXVI), Vargas Machuca (1555-1622; Henríquez Ureña, 1976: 137) Fernández de Oviedo (*Ibid.*), López de Gómara (*Ibid.*), P. Pizarro (1571; cap. 16), los *Descubrimientos* de De Salinas Loyola (1571; Jiménez de la Espada, *Ibid.*), de la Paz Maldonado (¿1582?; Jiménez de la Espada, *Ibid.*), Sotelo Narváez (1583; Jiménez de la Espada, 1965: I, 369), Cabello Valboa (Balboa) (*Ibid.*), Dávila Briceño (1586; Jiménez de la Espada, *Ibid.*), H. Palomino (Jiménez de la Espada, *Ibid.*), Monzón (Jiménez de la Espada, *Ibid.*), Ulloa Mogollón (Jiménez de la Espada, *Ibid.*), Murúa (*Ibid.*), Ramírez (1597; 1906:289-290), Acosta (*Ibid.*), Gutiérrez de Santa Clara (mediados del s. XVI; 1964), P. Simón (*Ibid.*). Santo Tomás (1560) en su *Lexicón supedita* <papa> a la entrada <turmas de tierra>; en cambio, el *Arte y vocabulario* anónimo (¿de Barzana?; 1586) y el *Vocabulario* de González Holguín (1608) dicen de <racacha> que es “cierta *rayz* como *turma de tierra*”; nótese que de Sahagún en su *Historia* (1989: II, 747) hace la misma comparación pero con el <peyote>: “hay otra yerba, como *turmas de tierra*, que se llama *péyotl*”.

²⁵ Cobo (*Ibid.*, libro IV, cap. LX), Acuña (1639; cap. XXIV).

(unos 70,000 individuos), ciudadanos y campesinos ricos y, por último, de 1.64% de magnates y altas dignidades eclesiásticas, nobleza militar y aristocracia; sólo el 2 o 3% detentaba la propiedad o jurisdicción sobre los bienes raíces (Sobrequés Vidal 1957: 417 y sig.). Si bien en nuestro conocimiento no se ha elaborado un recuento similar para los oficios de los conquistadores y colonizadores de los Andes, A. Rosemblat, que ha investigado acuciosamente sus actividades en relación a la lengua, destaca la proporción exactamente inversa a la peninsular; dice que “contrasta [la] alta proporción de hidalgos con la asombrosa escases de labradores. Se supone que toda colonización se hace con soldados y campesinos. La colonización americana del siglo XVI fue, en cambio, fundamentalmente de soldados” y más adelante precisa lo siguiente:

puede afirmarse, en líneas generales, que la base del español americano es el que hablaron los sectores medios y superiores de la Península. Ya hemos visto la escasísima proporción de los campesinos en toda la primera época y también escasa gente de los diversos oficios. En cambio, la cantidad de hidalgos, de funcionarios y de clérigos era extraordinariamente grande, y aún mayor su influencia. (Rosemblat 1977: 25-26)

A diferencia de J. L. Rivarola (1990: 45) que avala el criterio de Rosemblat, A. Alonso parece, en principio, no comulgar con ellos²⁶ pero

²⁶ Para A. Alonso, “el pueblo [no se entienda por ‘pueblo’ la gente ineducada] que se desgajó de España para poblar América y construir con ella tal cultura estaba compuesta de rústicos, villanos, artesanos, clérigos, hidalgos, caballeros y nobles, aproximadamente en la misma proporción que el ‘pueblo’ que quedó en España. Quizá menos en los extremos: de cierto en los nobles titulados, y muy probablemente en los rústicos labradores y pastores, más difíciles de arrancar de su terruño. Pero fuera de eso, la composición demográfica no debió diferir sensiblemente en el elemento español de la Colonia y en el peninsular [...]. El lenguaje era (y es) rústico en los rústicos, vulgar en el vulgo, culto en los cultos, lo mismo en América que en España. No se podrá sostener, ni menos probar, que las discrepancias observadas entre el español de aquí y el de allá se deban a que en el siglo XVI el de América era más plebeyo o vulgar que el de la Península” (A. Alonso 1967: 15, 17-18). Lo que sí se puede probar, por lo menos para el campo léxico nominador de la papa en el Virreinato de Nueva Castilla, es la disparidad de criterios léxicos imperante en la época.

termina por confirmar “la inédita realidad que suponía la vida rural, tan diferente en peligros, en poder, en ganancias y en asistencia colectiva de lo que era la vida rural en España” (A. Alonso 1967:57). Sea lo que fuere, a la luz de la variedad léxica registrada estamos en medida de afirmar que los testimonios documentales, al provenir de las plumas de militares, religiosos, administradores, jueces, universitarios, mercaderes, etc., todos presumiblemente sin experiencia campesina instruida, mas no directas de campesinos, de testimonios rurales —que, al contrario, de haber ocurrido, sería de suponer y constatar la unificación nominal española temprana del tubérculo—, obedecieron las normas léxicas idiolectales y sociolectales tanto de sus respectivas instrucciones idiomáticas españolas como las de los oficios, ocupaciones e instituciones (órdenes acrónimos) a las que se afiliaban por sobre las normas sociolectales agrarias peninsulares y andinas.

A pesar de las también numerosas oportunidades en que se cita la lexía <papa> sin acompañamiento de las otras lexías castellanas parasinónimas mencionadas en razón, dijimos, de sus contextos sintagmáticos que remiten al cultivo y consumo nativos del tubérculo²⁷, la

²⁷ Por ejemplo, Mendoza (1549), L. Martínez (1550; Jiménez de la Espada, *Ibid.*), Las Casas (*Ibid.*), Ortiz de Zúñiga (1562; Jiménez de la Espada, *Ibid.*), Santillán (1563, apartado 51), Díez de San Miguel (1567; Jiménez de la Espada, *Ibid.*), F. de Grado (1570-1575; Jiménez de la Espada, *Ibid.*), Cieza de León (*Ibid.*, primera parte, cap. CXVII), Polo de Ondegardo (1571; Salaman, 1985: 126 n. 5), Salinas Loyola (¿1571-1572?; Jiménez de la Espada, *Ibid.*), Mercado de Peñalosa (Jiménez de la Espada, *Ibid.*), P. Pizarro (1571; cap. XXXIII), Molina (1572; apartado del mes de agosto), Matienzo (anterior a 1573; primera parte, cap. XLI), Vega, A. Rodríguez, Bello Gayoso, Los Angeles, Pereira, Gallegos y H. Italiano (1582; Jiménez de la Espada, *Ibid.*), Rodríguez de Figueroa (1583; Jiménez de la Espada, *Ibid.*), Fornee (1586; Jiménez de la Espada, *Ibid.*), la *Visita* de F. Franco (1587), Mercado de Peñalosa (Jiménez de la Espada, 1965:I,337 n. 1), Cabello de Valboa (Balboa) (*Ibid.*, libro III, cap. XXX), La Paz Maldonado (*Ibid.*), Murúa (1590; segundo libro, cap. III, tercer libro, cap. VIII, cap. XLIX), Anónimo (1592; Jiménez de la Espada, *Ibid.*), Gutiérrez de Santa Clara (1544-1548; cap. LXIII), Anónimo (1603; S. Zavala, 1979: 25-26), Cobo (1613-1653; noveno libro, cap. IV y XXIII, libro XII, cap. XXXVII, libro XIV, cap. V; *Fundación de Lima*, cap. XIII), Cabeza de Vaca (*Ibid.*), Acosta (*Ibid.*, lib. IV, cap. XVII), la *Descripción* anónima (comienzos del siglo XVII), Rodríguez Docampo (*Ibid.*, cap. “De los indios”), Rosales (1674), Gato (1713), etc.; cf. E. Ballón Aguirre y R. Cerrón Palomino (2002: 20-94).

encontramos ya de modo escueto y directo como préstamo en español en la *Visita de Yanquecollaguas (Urinsaya)*²⁸ hecha en 1591 por Gaspar Verdugo, pero la constancia explícita del préstamo quechua <papa> –ahora en calidad de palabra-testigo y palabra-clave²⁹– en la lengua española de época la trae el cronista A. González de Nájera (1614) quien se refiere a lo ocurrido en los Andes chilenos donde el quechua-español <papa> entra en conflicto con la denominación mapuche <puñe>³⁰:

Nace asimismo un aquella tierra la yerba que da raíces, que llaman los nuestros papas y los indios puñe, común sustento de los soldados españoles en la guerra y de todos los indios; y asimismo frísoles de varios colores, lo uno y lo otro comida de mucho sustento. (González de Nájera 1971, cap. III) [el énfasis es nuestro]

²⁸ Jiménez de la Espada, *Ibid.*, 227-268.

²⁹ G. Matoré llamaba *palabra-testigo* al “elemento a la vez expresivo y tangible que plasma un hecho de civilización” y *palabra-clave* dado que expresa “un ser, un sentimiento, una idea, vivientes en la medida misma en que la sociedad reconoce en ellos su ideal” (Matoré 1953: 66,68). Al mencionarse estas lexías en los documentos coloniales peruanos sus enunciadores proceden a remarcar la *autonomía* de dichas lexías, es decir, su empleo o el de sintagmas equivalentes designados como *signos* en el mismo discurso (cf. nota 12), todo debido a que, según Morínigo “el siglo XVII es el siglo del tabaco, del chocolate, de la cocoa, de la quinina, de la yerba mate, de la vainilla, de la papa, del tomate, de la ganadería en grande escala en México, en Colombia, en el Río de la Plata. Los americanos españoles están claramente conscientes de que el conocimiento de la tierra y su explotación natural es la clave de su bienestar y el de sus hijos en el futuro. En el plano lingüístico este hecho se manifiesta con el afianzamiento y desarrollo de la expresión regional. Los nombres regionales de las cosas, de la fauna y de la flora, se entretrejen en la tela del idioma. *Estos nombres proceden de las lenguas indias regionales y a nadie se le ocurre rechazarlas. Los oídos están familiarizados porque los americanos españoles están también familiarizados con las lenguas indias. Tampoco se les ocurre a los americanos españoles dar nombres peninsulares españoles a lo que desde antaño no los tenían*, entre otras razones porque se los impedía su desconocimiento de la realidad peninsular. En algunos casos este mismo desconocimiento los llevaba a sustituir los nombres españoles impuestos por los conquistadores con otros indígenas regionales” (Morínigo 1963: 222). [énfasis nuestro]

³⁰ Advierte R. Cerrón-Palomino que <poñe> con el significado de ‘papa’ es una voz mapuche, cuya segunda vocal no es precisamente <e> sino una vocal posterior no redondeada (es decir, algo como una <u> sin redondeamiento de labios); de allí que se escriba, modernamente, como <poñũ>. [comunicación personal]

Pero advertimos que no obstante estos testimonios la casi totalidad de la documentación colonial mayor insiste continuamente —a sabiendas de la evidente confusión que con ello se creaba entre el hongo europeo y el tubérculo andino— en llamar a nuestro tubérculo con el apelativo <turma de tierra>³¹ y aunque es también constante la mención de la lexía <papa> ella se reduce, como hemos dicho, sólo a los contextos sintagmáticos que remiten al mundo nativo visto como objeto de descripción. Cabe, entonces, preguntarse esta vez lo siguiente: en los discursos orales y escritos coloniales, si las la lexía <papa> codeaba constantemente a la sinapsia <turma de tierra> ¿por qué contra la economía léxica y la precisión semántica mínima de la lengua (llamar a cada cosa con un nombre que la distinga) en el Virreinato de Nueva Castilla se persistía incongruentemente en preferir la sinapsia que nombraba al *hongo* <turma de tierra> en lugar del cómodo préstamo quechua <papa> para designar al *tubérculo* ya por entonces vigente en el español andino? Es dable pensar que desde entonces ocurría la disyuntiva que aún hoy persiste en el *DRAE* y que nuevamente el fraile Valverde en su carta a Carlos V (20 de marzo de 1539) menciona por vez primera:

avunque los indios de la costa, están sosegados y siruen bien, tienese por cierto que, en tomándose el ynca y vn capitán que se dize Vilaoma *que es como papa en esta tierra*, que luego seruiria toda la tierra, como ha de seruir porque Paulo e Tiço³² están de paz y son muy buenos amigos. (Porrás Barrenechea 1959: 315) [el énfasis es nuestro]

³¹ Incluso la crónica indígena de Poma de Ayala alía ambas denominaciones: “de cómo tenían bastimento de comida y rregalos de mays. Zara says maneras y de *papas, turmas de tierra* de tres maneras...” (Ibid.,55); e igualmente la crónica anónima y sin fecha de un jesuita (atribuida por Porrás Barrenechea y Loayza al P. Blas Valera) donde se menciona la prohibición de “hurtar valor de una hanega de maiz o de *papas*, que son *turmas de tierra*”.

³² Se trata de Paulo Inca y su hermano Tisu.

Se trata, así, del conflicto homonímico (homofónico³³ y homográfico) entre el apelativo español corriente <papa> ~ ‘tubérculo’ frente al ideograma religioso <papa> ~ ‘Sumo Pontífice’³⁴ que presumiblemente llevó a los conquistadores y colonizadores católicos a evitar el empleo de la lexía <papa> en los sintagmas referidos a ese tubérculo cuando no eran exclusivamente alusivos al mundo aborigen andino. Apoya nuestra presunción el irónico poema atribuido a J. del Valle y Caviedes (¿1645?-1698) que precisamente aprovecha la homografía <papa> ~ ‘tubérculo’ y <papa> ~ <Sumo Pontífice>³⁵ para crear una disimilación retórica:

por caminos y arrabales
a mojicones se abrian,
por las *papas en costales*».

³³ R. Cerrón-Palomino llama la atención sobre el hecho de que desde el punto de vista fonético no existe homofonía total entre <papa> ~ ‘tubérculo’ y <papa> ~ ‘Sumo Pontífice’, ya que la vocal de la primera sílaba en ambos casos, presenta una distinción subfonémica entre una corta y una larga (que podría representarse aproximadamente como [papa] vs [pa:pa]) (E. Ballón Aguirre y R. Cerrón Palomino, 2002: 79). Desde luego, tampoco la hay entre <papá> y <papa> por el cambio de acentuación, precisión que la última edición del DRAE (2001) tiene en cuenta al abrir dos entradas diferentes.

³⁴ Las homofonías y homografías en quechua y español son anotadas desde 1586 por Cabello de Valboa (Balboa): “yo e mirado atentamente en este particular, y he hallado [en quechua] algunas palabras de que usa la lengua francesa otros de que usamos en nuestra lengua Española; tienen pero diferentes significados, y tan remotos de lo que en nuestra lengua significa que es admiración. En esta manera, *Casco* llama el Yndio en su lengua general del Piru, á el pecho, y en la castellana ya sabemos lo que significa. A la arena llama el Yndio *Tio*, y nosotros al hermano del padre ó madre. Llamamos nosotros *Mayo* al quinto mes del año, y en la lengua de el Ynga quiere decir Rio. A lo que nosotros llamamos olla, llama el Yndio *manga*, que clara se vee la diferencia: *macho* llamamos nosotros á lo que es de sexo viril, y en la lengua de Yndios quiere decir viejos, y de esta manera se pudieran acumular infinitos, que aunque suenan á términos, y vocablos nuestros son muy agenos en el significado de aquellos que nosotros entendemos por ellos” (Cabello de Valboa (Balboa) *ibid.*, parte II, cap. V) [énfasis del original]. P. Gutiérrez de Santa Clara en el cap. “Contra los rebeldes de los reinos del Perú” de sus *Quinquenarios* (1964) deja una constancia similar.

³⁵ *Quintillas en el certamen que se dio por la universidad...* (vs. 35-40). En el corpus caviedano se mencionan además las lexías <camote>, <zapallo>, <yuca>, <choclo> y <papaya> como préstamos de las lenguas ancestrales americanas ya para entonces ampliamente consolidados.

Dijo el Portugués: «Traerían
más que papas, cardenales».

Volveremos sobre el asunto más adelante al tratar la perspectiva sincrónica. Prosiguiendo ahora con esta reseña diacrónica, notemos que con mucha anterioridad a la noticia de González de Nájera “la papa, procedente del Perú llegó [a España] después de 1560, y todos conocen su historia europea: humilde primero, triunfante después” como asevera P. Henriquez Ureña (1977: 163) pero, advierten Corominas y Pascual, nuestro tubérculo era “hasta el siglo XVIII poco conocido” en la península española y agregan:

con la mayor extensión de su cultivo y consumo, coincidió el cambio de *papa* en *patata*, debido a una confusión de *papa* con *batata*; la nueva forma figura ya en Quevedo y en *Pragmática* de 1680, seguramente con el sentido de *batata*. (Corominas y Pascual 1981: IV, 382-383)

Buesa Oliver coincide al escribir que el tubérculo papa “fue muy poco conocido en España hasta el siglo XVIII, y ese era el único nombre que se le daba [*papa*]; con la mayor extensión de su cultivo y consumo, *papa* se cambió en *patata*, por cruce entre *papa* y el antillanismo *batata*” (Buesa Oliver 1965: 62)³⁶. Hemos visto ya que en el virreinato de Nueva Castilla el fraile Valverde distinguía sin titubeos de un lado <papa> y de otro <batata> como lo hace igualmente Salinas Loyola en su *Relación* (1549) y D. Palomino en la suya (1549)³⁷ o en las *Historias* de Acosta (1590)³⁸ y Murúa³⁹; algo semejante ocurre en la *Crónica* de Cieza de León

³⁶ Anglería (1525) escribe al referirse a los naturales de Jamaica: “poseen asimismo clases de raíces, a las cuales designan con el nombre común *batatas*” (Anglería 1964-1965: 272, 319, 335-337, 368, 597, 668); Fernández de Oviedo (1526; 1950: 234) menciona igualmente a las <batatas>.

³⁷ Cf. Jiménez de la Espada (1965: III, 186); Nordenskiöld (1920: 68).

³⁸ Cf. cap. XVIII. El texto dice: “las que ahora me ocurren, ultra de las *papas* que son lo principal, son ocas y yanaocas, *camotes* y (*sic*) *batatas*, y jicamas y yuca [...]. Algunos de ellos se han traído a Europa, como son *batatas* y se comen por cosa de buen gusto [...]; para sustancia y mantenimiento, las *papas* y ocas hacen ventaja”.

³⁹ Cf. caps. XLVIII, cuarto libro, cap. VI.

pero en la *Crónica* y las *Peticiones* de Borregán (1565) consta además que “*camote* en Santo Domingo se llamaba *batatas*”, parasinonimia confirmada en la *Relación* (1572)⁴⁰ de P. Pizarro o en las *Descripciones* de López de Velasco (1571-1574) donde también consta la equivalencia entre las lexías <camotes> y <batatas>. Prosiguen las menciones independientes de <camote> ~ <batata>, por un lado, y <papa>, por otro, en los documentos compilados por Jiménez de la Espada (Ibid.), por ejemplo, en los *Descubrimientos* de Salinas Loyola (1571), la anónima *Cibdad* (1573), la *Relación* de Paz Ponce de León (1582), Carabajal (1586), etc.

Demos también una rápida ojeada a los lexicones de época. En el *Vocabulario* anónimo (1586) se encuentra la entrada <papa> como lema propio, distinto del lema igualmente quechua <apichu> que, a su vez, lleva como cognados castellanos los parasinónimos <umar> ~ <camote> ~ <batata>; en el *Arte* de Torres Rubio (1619)⁴¹ se reitera <apichu> ~ <camote> mientras que Acuña (Ibid.) diferencia <papa> ~ <criadilla de tierra> de <batata>. En concomitancia con ello, la *Historia* de Cobo (1613-1653)⁴² menciona específicamente las <batatas> cultivadas en el Perú y sus nombres quechua <apichu>, aimara <tuctuca> y nahua-español <camote> (de *camotli*). Desde luego otro tanto ocurre en México donde incluso se va más allá consignéndose la sinonimia <camotes> ~ <batatas> ~ <patatas>⁴³. Es por razones semejantes que Cárcer y Disdier concluye: “cuando los cronistas de Indias hablan de *papa* jamás la confunden con la *papata*, jamás la nombran de otra manera: es siempre *papa*” (Cárcer y Disdier 1954: 73); y en cuanto a la documentación española del siglo XVI el mismo investigador reproduce unas acotaciones del libro de cuentas del

⁴⁰ Cf. cap. XXXVI.

⁴¹ Cf. 1963:129.

⁴² Cf. cap. VIII.

⁴³ Boyd-Bowman (Ibid.) menciona la *Geografía económica de México* (siglo XVI) de A. Moreno Toscano: los camotes o <batatas> “que son *patatas* como castañas”. La anotación de Sahagún en su *Historia* (libro X, cap. XXII) de haber visto en el tianguis de la Gran Tenochtitlán “unas raíces de árboles que son como *batatas* y *patatas* silvestres” llevan a Cárcer y Disdier al siguiente comentario: “en México nunca se llamó ni se llama a la *papa*, *patata*. ¿A qué nombra Sahagún *patata*? A una variedad de *batata*” (1954: 74). Por lo demás tanto Díaz del Castillo (1568, cap. III) como García Quintana y López Austin hacen hincapié en el vocablo nahua <papas> que nombra a ciertos sacerdotes aborígenes dedicados al culto del dios Quetzalcóatl.

Hospital de la Sangre de Sevilla (Archivo de la Diputación de Sevilla, H-II, fol. 85, Sig. Antigua, 455; Sig. Moderna, 295) sobre el “Gasto extra hordinario, enero 1.5.7.3” con fecha 27 de diciembre de 1573: “Dedies y nuevelibras de patatas cientoseis mrs [maravedies]”. De este testimonio deduce lo siguiente:

Ahora sé que, positivamente, los enfermos del Hospital de Sangre de Sevilla, en 1573, comían *batatas*, pero no *papas*, que no aparecen por ninguna parte en este libro de cuentas del hospital sevillano. (Cárcer y Disdier 1954:76)

La confirmación del uso de <patata> con el significado de ‘batata’ (o ‘camote’) se encuentra en las cartas de Santa Teresa de Jesús (1515-1582) a la Priora de Sevilla del 26 de enero de 1577: “y las *patatas* que vinieron a un tiempo que tengo harto mala gana de comer, y muy buenas llegaron...”; y del 19 de diciembre de ese mismo año: “La suya recibí, y con ellas las *patatas*...”. Varios documentos literarios de época reiteran ese uso, por ejemplo, en el Canto I de *Necedades y locuras de Orlando el enamorado* de Quevedo (1580-1645) ya citado por el DA o en el Acto I, escena 4 de *El arenal de Sevilla* de Lope de Vega (1562-1635) donde se incluye el diálogo entre el sirviente Servando y una mulata:

Quedo, señora mulata
 Con mil honras, seo bergante:
 no venga quien le quebrante los huesos.
 Diga, *patata*:
 ¿será el membrillo cocido
 sobrino del Veinticuatro?

Con el señalamiento unánime de que <patata> es un híbrido léxico sucedáneo, originado en la combinatoria⁴⁴ entre <papa> y <batata> (híbrido que acoge las últimas ediciones del DRAE), se plantea el meollo

⁴⁴ H. Mejías habla para nuestro caso de “híbrido” (1980: 146), Zamora Munné de “confusión” (1976: 68) y, acabamos de citar, Buesa Oliver se refiere a “cruce” (1965: 62).

de la controversia que nos ocupa. Advértase, en efecto, que como lo demuestra toda esta documentación el uso originario de la lexía <patata> significaba y designaba únicamente a la batata o camote. Añadiremos que según el botánico e historiador R. N. Salaman ya “el *camote* (*sweet-potato*, *Ipomoea batatas*) fue conocido [en Europa] algunos cientos de años antes del descubrimiento de América” y “en el Perú fue conocido cientos, probablemente miles, de años antes de la llegada de los españoles”, a lo cual se adjunta el hecho de que “los primeros navegantes encontraron el *camote* en América Central y agregaron a los nombres ya conocidos, los términos nativos *camotes* y *amotes*” además de descartar la posibilidad contraria: que la lexía <camote> fuera tomada “para nombrar los primeros ejemplares de *papa* en Europa” (Salaman 1985: 130)⁴⁵.

En suma, durante los siglos XVI y XVII en España

- a) el tubérculo *Ipomoea batatas* fue nombrado ora <camote> ora <batata> ora <patata>;
- b) el tubérculo *Solanum tuberosum* fue nombrado <papa>;
- c) sólo más tarde el tubérculo *Solanum tuberosum* asumió, por transferencia de a) a b), el apelativo <patata>.

Tanto es así que todavía durante el siglo XVIII se constata la presencia de <papa> sin ninguna confusión o traslapo con <patata>. Traigamos a nuestra cuenta el *Diccionario de Autoridades* (1737): allí ingresa el lema <papa> de modo independiente y con definición propia⁴⁶ mientras que

⁴⁵ Salaman hace también la salvedad de que “en el habla regional de los Vosgos, la *papa* común es conocida como *quemotte* derivado indudablemente de *camote*, cosa aún más verosímil si se tiene en cuenta que el Franche Comté —que incluye parte de los Vosgos— estuvo bajo el dominio español en el transcurso del siglo XVI y la mayor parte del XVII” (Salaman *ibid.*).

⁴⁶ El texto es como sigue: “**Papas.** Ciertas raíces que se crían debajo de la tierra, sin hojas y sin tallo, pardas por de fuera y blancas por de dentro. Es comida insípida”. A continuación se cita como fuentes de esta entrada léxica la crónica del P. Acosta (lib. IV, cap. 7: “en cuyo lugar usan los Indios otro genero de raíces, que llaman *Papas*”) y la traducción (de Plinio) de Gerónimo de Huerta (lib. VI, cap. 34: “cógale poco maíz; pero en lugar de ello hai abundancia de unas raíces llamadas *Papas*, que secas las guardan para todo el año” (Corominas y Pascual Tomo V: 111). Siguiendo puntualmente al DA, el

el lema <patata> carece de definición y únicamente remite a <batata> (“lo mismo que batata”)⁴⁷. Si comparamos los atributos conferidos en este diccionario a <papa> (*solanácea*), <turma de tierra/criadilla de tierra> (*ascomiceta*) y <batata/patata> (*convolvulácea*) como rasgos discriminadores, tenemos la siguiente distribución:

1. <u>Atributos</u>	<papa>	vs.	<turma de tierra/criadilla de tierra>
<i>raíz</i>	subterránea		ubterránea
<i>color</i>	sin hojas ni tallo pardo y blanco		sin hojas ni tallo rojo/negro
2. <u>Atributos</u>	<papa>	vs.	<batata/patata>
<i>raíz</i>	menor		mayor
<i>color de la cáscara</i>	pardo		pardo
<i>color de la pulpa</i>	blanco		amarillo
<i>sapidez</i>	insípido		sabroso y dulce

Siempre en el siglo XVII pero unos cincuenta años después de publicado el DA, A. Alcedo en su “Vocabulario de las voces provinciales de América” (1786-1789; 1967) no trae una entrada para <batata>; sólo hace una mención de <camote> donde, desde luego, no se encuentra ninguna confusión con <papa> (“*Camote*. Nombre que dan en el Perú a la batata de Málaga”). Alcedo otorga allí a <papa> los siguientes atributos:

DRAE en sus ediciones desde 1737 hasta 1803 llamaba a la papa “comida insípida” pero ya el ecuatoriano A. Alcedo en su “Vocabulario” (1786-1789) no sólo había supeditado <patata> a <papa> sino que contradijo al DA al describir los atributos de la papa: “la carne es blanda y harinosa, de muy buen gusto”. Pues bien, el mismo DRAE en su edición de 1817 al llamar a la papa <patata> se corrige y dice de ella que “cocinada... es muy harinosa y un alimento sano y nutritivo”.

⁴⁷ Tomo V, pp. 161-162. Corominas y Pascual (Ibid.) explican esta “vaga y extraña definición” debido a la “confusión de *papa* con *batata*” que, según ellos, diera lugar a <patata>. En el artículo del lema <batata> se encuentra esta mención: “algunos la llaman *patata* y así se halla también escrito, pero lo común es con B”. Las fuentes citadas para <patata> son dos: las tasaciones de las *Pragmáticas Reales* (1680:49; “la libra de *patatas* cubiertas, à seis reales y medio”) y el *Poema de Orlando* de F. de Quevedo (Cant. I: “Los Andaluces de valientes feos,/ cargados de *patátas* y cecéos”).

1. *generales*: diversas formas, tamaños y variedades
2. *propiedades alimenticias*: ligera, digestible, nutritiva y ventosa⁴⁸
3. *de la piel (cáscara)*: tersa, desasible
4. *de la carne*: colorida, blanda, harinosa y sávida.

Todavía la tercera edición del *DRAE* (1791) reproduce para <papa> el texto del *DA* y la parasinonimia <batata> ~ <patata> hasta la cuarta edición (1803). De su estudio Cárcer y Disdier deduce que

hasta 1817 en que la Real Academia registra el cambio y acepta la voz 'patata' como denominación del tubérculo conocido en España y fuera de ella con la voz 'papa', la 'batata' y la 'patata' han sido una misma cosa y ninguna de las dos ha designado a la 'papa'. Sentada esta indiscutible conclusión, esta limpia verdad, no es extraño que por no tenerla en cuenta, se hayan cometido multitud de errores, confundiendo la patata de los siglos XVI, XVII y XVIII con la patata de los siglos XIX y XX. (Cárcer y Disdier 1954:74-75) [énfasis del original]

Es, efectivamente, la quinta edición del *DRAE* de 1817, cuatro años antes de la independencia del Perú, la que introduce el lema <patata> (que, se ha dicho, hasta ese entonces se registraba sólo como variación de <batata>) e ingresa no con un artículo accesorio sino con entrada propia para nombrar al tubérculo andino papa⁴⁹. Pero al contrario de esta «doxa fijada» para las posteriores ediciones del *DRAE*, poco después de su edición de 1817, en 1836, Pichardo, fuera de precisar que <buniato> o <boniato> era el nombre con que “se llama generalmente en toda la Isla [Cuba] la *batata*”, deja constancia de la prevalencia de <papa> en Cuba (no olvidemos, colonia española hasta fines del siglo XIX) donde era

⁴⁸ El poema atribuido a J. del Valle y Caviedes (¿1645?-1698) dedicado al hidatismo trae estas dos cuartetas (v. 97 a 104) donde se otorga a la papa la virtud de la ventosidad: “Menos aplaudo los pedos/ de huevos duros o *papas*,/ por ser flojos y colados, /sacados por alquitara.// Todos son muy provechosos/ mas estos de que se trata/ no son célebres porque/ aunque aprovechan, enfadan” (Ballón Aguirre 2003c: 363-424).

⁴⁹ De ahí la advertencia de F. Rastier sobre las innovaciones terminográficas: ellas “pueden convertirse en estereotipos y terminar por integrarse al léxico; así podría decirse que el léxico es doxa fijada” (Rastier 1989: 50).

planta comunísima y bien conocida; pero no con el nombre de *patata* sino con el propio indígena de *papa* que les daban los de Popayán, como dice Andagoya y Navarrete tomo 3, pág. 448 (*Solanum tuberosum*). El Sr. Colona y Garcés dice que pasan de ciento las variedades y explica su cultivo. (Pichardo 1985: 468)

De esta manera, *mientras en toda Hispanoamérica y parte de la península el único vocablo para nombrar a la solanácea era lo que siempre fue, <papa>*⁵⁰, en el *DRAE* persistía una turbación y entrevero mayor. El maestro dominicano resume la situación entonces imperante:

La decimocuarta edición [del *DRAE*], en 1914, introduce una etimología equivocada: «*Batata* (de *patata*)». Y en *Patata*: «voz americana». Pero es al revés: *patata* es variante de *batata*, forma que le precede en muchos años. La decimoquinta edición, en 1925, empeora las cosas «*Batata* (de *patata*)». Y luego contradictoriamente «*Patata* (de *papa* [quichua]), modificado en parte por *batata*». Estas equivocaciones se repiten punto por punto en la decimo sexta edición (1936). (Henríquez Ureña 1976: 117)

En cuanto a la decimoquinta edición (1925) del *DRAE*, bien se sabe que marca un deslinde importante para la historia de los americanismos. Allí no sólo cambia en su título “lengua castellana”, que había llevado

⁵⁰ Ello sólo con una esporádica excepción que Henríquez Ureña llama “cultismo artificial” (1976: 140) escrito: en los diarios de Buenos Aires hasta 1934 se llamó <patata> a la papa, pero en su sesión del 24 de julio de ese año la Academia Argentina de Letras corrigió el equivoco considerando que “peca de afectación viciosa, el escrúpulo de purismo que lleva a imprimir la voz *patata* en vez del término *papa*, más breve y más eufónico, y realmente viviente en nuestro país [...]. Y ciñéndose la Academia, como corresponde, a un punto de vista exclusivamente argentino: recomienda el empleo invariable de las voces *papa* y *papero*, respectivamente, en substitución de las voces *patata* y *patatero*”. Esta recomendación (Exp. 4425-1937) fue seguida al pie de la letra por el gobierno del presidente Justo que, en un dictamen del 9 de diciembre de 1937, decretó: “Sustitúyase el vocablo *patata*, por el de *papa* en todos los documentos oficiales en que aquél figure” y “modifícase la designación del Mercado Nacional de Patatas, creado por Decreto No.17.616 de fecha 24 de febrero de 1933, el que en adelante se llamará Mercado Nacional de Papas”; cf. E. Ballón Aguirre y R. Cerrón Palomino (2002: 86-88).

hasta entonces, por “lengua española”, sino que al incluir ocho *-ismos* americanos con entradas propias, en la *Advertencia* explica lo siguiente:

Esperamos que esta atención consagrada a los americanismos sea una de las principales ventajas que se aprecia en este *Diccionario* respecto de los anteriores. En él se han acogido ante todo las voces y acepciones americanas que designan cosas peculiares de América: animales, plantas, costumbres, etc. y se ha atendido asimismo a aquellas voces que, aunque tengan su correspondiente en la Península, están difundidas por varios países del otro continente. Para esta tarea, la Academia, falta de información propia, hubo de atenerse casi sólo a los vocabularios de americanismos que andan impresos; al seguirlos, sin duda habrá cometido errores, mas espera que las Academias Correspondientes que allá están constituidas puedan ayudarle a enmendarlos en las ediciones futuras. (*DRAE* 1925)

Y, de hecho, los errores no sólo persistieron ahí sino que se magnificaron. Henríquez Ureña se hace cargo otra vez de esa situación del *DRAE*:

En 1925, nuevo cambio: se admite que *patata* designe (al uso de España) las raíces de la *batata* además de los tubérculos de la papa [...]. Andalucía, como parte de Murcia y Extremadura, conservó la forma antigua, etimológicamente justa, como en la cuestión de *le* y *lo*; persistió allí el nombre quechua, en consonancia con América, en vez de andalucismo de América, americanismo de Andalucía, como el que se produce a veces en la arquitectura del siglo XVIII. Sólo desde hace poco, por influencia de Castilla, *patata* va sustituyendo a *papa*: las clases pobres, especialmente en el campo, son las que conservan el vocablo quechua⁵¹. (Henríquez Ureña 1976: 140)

⁵¹ Nota del autor: “En 1855, Amador de los Ríos, en la lista de *Voces americanas* empleadas por Oviedo, apéndice al tomo IV de la *Historia general y natural de las Indias*, dice que *papa* ‘es muy usual en toda Andalucía y Extremadura’. Todavía Rodríguez Marín recoge el refrán «papas sin pan, abajo se van», agregando como explicación: ‘tardan poco en digerirse’ (*Más de 21,000 refranes castellanos...* Madrid, 1926)”.

De todo ello se colige una importante consecuencia para nuestros fines: como era de suponer, pues toda nuestra revisión diacrónica lo demuestra, *a la inversa de la actual organización del DRAE, Corominas y Pascual en su gran Diccionario Crítico Etimológico (1981) sólo consideran el lema y artículo <papa> y en él subordinan el lema <patata>*⁵².

2. Sincronía léxica

Si advertimos la suma de elementos léxicos memorizados por la comunidad lingüística, el léxico necesariamente tiene un aspecto social; él expresa la vida, las estructuras sociales de esta comunidad en la lengua y se convierte así, él mismo, en una estructura de esta comunidad sometida, como ella, a una norma común puesto que el léxico es un elemento de su vida y de su supervivencia. La norma social aparece en el léxico primero por la definición misma que se le da. Si, en efecto, nos contentamos con observarlo bajo el aspecto del funcionamiento de la lengua en sincronía contemporánea, el léxico es sólo un elemento funcional de la lengua de comunicación: es el almacén de palabras que sirve para formar las frases. La eficacia y la claridad de comunicación es una necesidad social que pesa sobre la suerte de las palabras conservadas en el seno de la comunidad. La tendencia a la normalización es un contrapeso a las fantasías del individuo hablante.

L. Guilbert*

Para iniciar la averiguación de la dimensión sincrónica o intertexto léxico contemporáneo, es decir, el sistema propio del léxico general de la lengua española en el que se encuentra la lexía <papa>⁵³, además de reiterar una verdad de sentido común *—hoy en día <papa> es el vocablo de uso general en toda la comunidad hispanohablante no peninsular—*, en lo

⁵² Cf. 1981 (IV: 382-383). Véase también en la p. 429 la remisión de <patata>, <patatal> y <patatero> siempre al lema <papa>.

* L. Guilbert (1975: 45).

⁵³ Entendemos por «sistema lexical» la jerarquía abierta relacional entre los lemas cuyo funcionamiento está asegurado por su misma organización interna.

concerniente a su *uso* en España partiremos de la afirmación del maestro dominicano Henríquez Ureña según la cual en Andalucía y en parte de Murcia y Extremadura se “conservó la forma antigua, etimológicamente justa”, esto es, el quechuismo <papa>, sin contar con que, según nuestro lexicógrafo E. Carrión Ordóñez, este peruanismo sigue plenamente vigente en las islas Canarias⁵⁴, mientras que M. Alvar (1960: 546) afirma igual cosa para la ribera castellana del Júcar y Andalucía y D. Alonso (1997: 22) reafirma su presencia contemporánea plena en Murcia y Extremadura⁵⁵.

Sin embargo, al fijar el *DRAE* (2001) la norma léxica para la lengua española general, en clara divergencia frente al coherente y probado ordenamiento léxico de Corominas y Pascual en su *Diccionario Crítico Etimológico*, promueve un franco atentado contra la equidad linguo-cultural para toda la comunidad hispanohablante pues, contraviniendo sus propios criterios de remisión interléxica, a la vez que sobrevalora el lema <patata> —éste sí, al fin y al cabo sólo un lema «regional peninsular»— concomitantemente procede a la depreciación del *lema general* <papa>. Veamos enseguida los alcances de este dañamiento evidente.

Comencemos por examinar, en todas sus costuras, las entradas dedicadas al *lema general* <papa> y sus artículos definitorios; son las siguientes⁵⁶:

papa¹. (Del lat. *papas*, y este del gr. *πάππας*). m. Sumo Pontífice romano, vicario de Cristo, sucesor de San Pedro en el gobierno universal de la Iglesia católica, de la cual es cabeza visible, y padre

⁵⁴ E. Carrión Ordóñez escribe: “A Can.[arias] llegó la planta [c 1622] y se convirtió en alimento popular con el nombre peruano, que no ha logrado aun hoy ser desplazado por el peninsular *patata*” (1983: 289). Este dato es confirmado en el *Diccionario de Uso del Español* (en adelante, *DUE*) de M. Moliner.

⁵⁵ Por lo demás, la variante popular <pataca> aplicada al tubérculo papa se encuentra en Santander, Asturias, León, Galicia y ciertos parajes de Valencia; así como <pataka> en vasco guipuzcoano y navarro; cf. Henríquez Ureña (1976: 156-157), Corominas y Pascual (1981: IV, 383), Salaman (1985: 129), Buesa Oliver (1965: 62), Buesa Oliver y Engüita Utrilla (1992: 105, 147).

⁵⁶ Este orden es trastocado en el *DUE*: ahí la tercera acepción del *DRAE* precede a la segunda.

espiritual de todos los fieles. || 2. infant. Voz para llamar al padre. || ~ negro. m. coloq. General de los jesuitas. || ser alguien más papista que el Papa. fr. Mostrar en un asunto más celo que el directamente interesado en ese asunto.

papa². (Del quechua *papa*). f. patata (|| planta solanácea). || 2. patata (tubérculo). || 3. coloq. *Arg.* y *Ur.* tomate (|| roto en una prenda de punto). || 4. coloq. *Arg.* y *Ur.* Cosa conveniente o fácil de hacer. || 5. *El Salv.* dinero (|| moneda corriente). || 6. coloq. *Méx.* mentira (|| expresión contraria a lo que se sabe). || 7. coloq. *Ur.* Mujer hermosa. || ~ caliente. f. *Cuba.* patata caliente. || ~ de caña. f. aguaturma². || ~ suave. f. coloq. *Cuba.* Beneficio que se obtiene con facilidad. || ser alguien una ~. fr. coloq. *Méx.* Ser inepto.

papa³. (Del lat. *papa*, comida de niños). f. coloq. Tontería, vaciedad, paparrucha. || 2. pl. coloq. Cualquier especie de comida. || 3. Sopas muy blandas. || 4. Masa blanda de barro o de otra cosa. || ni ~. loc. adv. nada. U. con neg. *No sabe, no entiende ni papa.*

Ya M. Ferreccio Podestá (1978:88) puso en entredicho, respecto del lema <papa> en las ediciones anteriores del DRAE, lo que él llamaba “remisiones circulares, progresivas e incongruentes” algunas de las cuales todavía persisten. No es de nuestra incumbencia discutir la oportunidad de ese género de observaciones; comentaremos, en cambio, algunos alcances de las acepciones de estos artículos definitorios del DRAE, en lo que son: auténticos *actos institucionales* de fijación léxica. Desde este punto de vista, notaremos, ante todo y sobre todo, que *mientras la primera y la tercera entrada tienen definiciones propias, la segunda –que precisamente nombra al tubérculo, insistimos, usado con carácter general en la mayor parte de la comunidad hispanohablante– carece de ella y, a ese efecto, sólo remite al lema <patata>*⁵⁷.

⁵⁷ Encontramos, sin embargo, una excepción obligada por la referencia geográfica: “papa². m. Am[erica]. Terreno sembrado de papas (|| patatas)”.

Prosiguiendo con este orden de comentarios glosaremos enseguida los diferenciales semánticos principales de la homonimia por homografía de esas tres entradas. Hemos advertido en el acápite precedente (cf. nota 33) que entre el étimo latino <papa> ~ ‘Sumo Pontífice’ y el étimo quechua <papa> ~ ‘tubérculo’ realmente no existe homofonía entre ellos⁵⁸; agregamos ahora que la distinción homográfica de esas dos entradas, cuando no es decidida por el empleo de la mayúscula para la primera, suele ser zanjada por la sintaxis especialmente con el empleo de la categoría morfológica del artículo (masc./fem.). Otro es el cantar en los sintagmas donde el sustantivo no requiere de artículo como en estos casos que tienen irreverentes reminiscencias caviedanas:

- el papa engulle |∅| papas
- el papa se dio un atracón de |∅| papas
- al papa le recetaron |∅| papas para curar su flatulencia...

En los dos primeros casos la norma semántica actualiza el significado ‘papero’ (i.e. persona aficionada a comer papas) mientras que en el tercero se infiere el significado ‘tubérculo medicinal’. No obstante, la misma norma (anómala) requiere la anteposición del artículo en los enunciados negativos (que actualizan el significado neológico ‘paperofobia’) como estos:

- el papa no tolera las papas
- al papa le repugnan las papas

o sintagmas que contienen juegos de palabras y, por ende, admiten las dos posibilidades semánticas (negativo-positivas):

⁵⁸ Entre <papa> ~ ‘tubérculo’ y la segunda acepción de <papa¹> ~ ‘voz para llamar al padre’ tampoco existe ni homofonía ni homografía pues, por lo menos entre los hispanohablantes del continente americano, siempre se trata de <papá> que es la ‘voz [familiar] para llamar al padre’ y, por lo tanto, hay allí un discrimen por presencia/ausencia de acentuación remarcada en escritura.

- no hay papa que no apetezca |ø/las| papas

en que, si se elide el artículo, resulta un equívoco intencional por metastabilidad⁵⁹.

Las propiedades del diferencial semántico entre la segunda y la tercera entrada son de distinto calibre. Mientras que, como acabamos de anotar, en <papa²> sólo se incluye —por interposición del lema <patata>— la remisión a dos acepciones subsidiarias ('planta solanácea' y 'tubérculo') y, en propiedad, a una acepción coloquial (~ 'cosa conveniente o fácil de hacer') en vigor, según el *DRAE*, sólo en Argentina y Uruguay⁶⁰, entre las acepciones de <papa³> no encontramos ambigüedades como las descritas para <papa¹> sino restricciones y extensiones sincrónicas, las mismas que, enfrentadas siempre a <papa²>, incorporan valoraciones culturales de mayor «densidad» o peso semántico que las indicadas para esta última entrada, la cual, de hecho cuenta, repetimos, sólo con dos valoraciones nominales concretas —'planta solanácea', 'tubérculo'— y una coloquial regional —'cosa conveniente o fácil de hacer'.

De este modo las acepciones de <papa³> se organizan en dos *parangones* que distribuyen dichas acepciones ordenadas por el propio *DRAE* en calidad de *términos parangonales* (o términos axiológicamente ora más ora menos valorizados) y que permiten describir o bien la mínima o bien la máxima densidad semántica según sea el enrarecimiento o la profusión de *semas específicos aferentes* socialmente normalizados que actualizan. He aquí los diagramas de sendos *parangones*:

⁵⁹ Se trata de una típica metastabilidad retórica como sucede, por ejemplo, en las pinturas de El Bosco, Archimboldo o Magritte (vrg. «no hay papa ['tubérculo'] que no apetezca papas ['Sumos Pontífices']»). Otra homonimia se produce entre los derivados: el adjetivo <papal> ("perteneciente o relativo al Papa") y el sustantivo <papal> (como hemos visto, "terreno sembrado de papas"; Colombia: <papar>). Tal homonimia desaparece en la península ibérica donde el segundo es denominado, en las zonas en que se usa, <patata>, <patatal> o <patatar>.

⁶⁰ En realidad este sentido se encuentra vigente en toda Latinoamérica y el sur de los Estados Unidos.

Examinemos enseguida lo concerniente a <patata> y su definición⁶⁴. La entrada dedicada a dicho lema, es la siguiente:

patata. (Cruce de *papa* y *batata*). f. Planta herbácea anual, de la familia de las Solanáceas, originaria de América y cultivada hoy en casi todo el mundo, con tallos ramosos de cuatro o seis decímetros de altura, hojas desigual y profundamente partidas, flores blancas o moradas en corimbos terminales, fruto en baya carnosa, amarillenta, con muchas semillas blanquecinas, y raíces fibrosas que en sus extremos llevan gruesos tubérculos redondeados, carnosos, muy feculentos, pardos por fuera, amarillentos o rojizos por dentro y que son uno de los alimentos más útiles para el hombre. || 2. Cada uno de los tubérculos de esta planta. || 3. batata (|| tubérculo). || 4. coloq. Cosa de poca calidad o de mal funcionamiento. || ~ caliente. f. Problema grave e incómodo de solución difícil. || ~ de caña. f. pataca². || ni ~. loc. adv. nada. *No sabe ni patata*. □ V. escarabajo de la ~.

Advertiremos, ante todo, que el problema de la «pertinencia lexicográfica» de esta muy repetida definición en las diversas ediciones del *DRAE* recalca en una dificultad de envergadura relacionada con la actualización escrita de los dos *sememas-tipo* ('planta' y 'tubérculo'), ambos referidos a la combinatoria léxica <patata>/<papa>: las dos lexías no son conmutables o sustituibles paradigmáticamente en ningún contexto. Pues bien, si K. Baldinger constataba que "la representación evocada por una palabra aislada es sólo un esquema, un valor medio, que sólo en el contexto toma contornos algo más precisos (no: precisos)" (Baldinger 1964: 28), la puesta en discurso de las lexías <patata>/<papa> crea, efectivamente y de inmediato, una seria controversia entre dichos *sememas-tipo* normativizados en lengua por el *DRAE* y los *semas-ocurrencia inherentes* y *aferentes* (cualitativos y cuantitativos) activados en los *sememas-ocurrencia* de un eventual discurso.

⁶⁴ El acto de definir, del cual evidentemente no pueden pasarse los lexicones, es el procedimiento mayor del positivismo lógico: es una fórmula en expansión que plantea la equivalencia entre una significación y la significación de una unidad más pequeña, el lema; Cf. E. Ballón Aguirre (2008: 13 n. 9).

De ahí nace la inevitable objeción global de partida y la consiguiente puesta en guardia sobre su relatividad cognitiva.

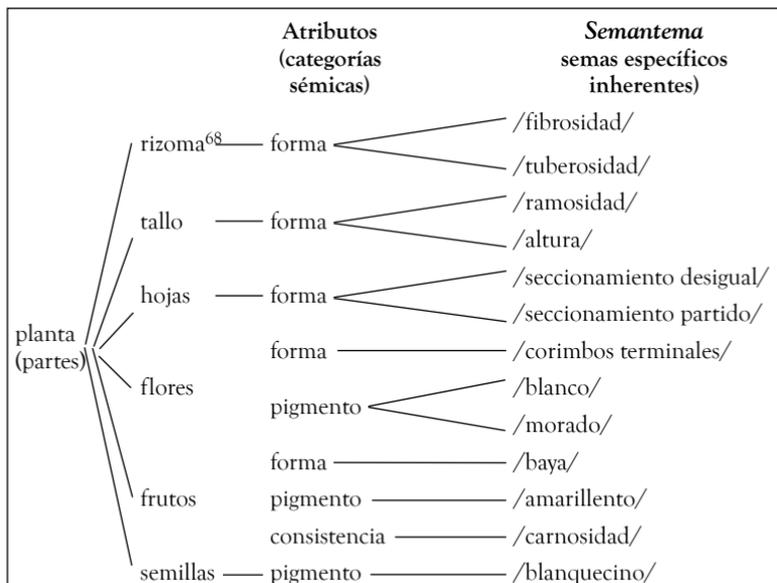
En lo concerniente a la descripción de la *densidad semántica* de este artículo definitorio conglobador, aplicaremos las perífrasis metalingüísticas clasificatorias usuales en semántica interpretativa y diferencial⁶⁵. Dado que en la primera parte del mismo artículo hay confusión al reunir dos definiciones (la de ‘planta’ y la de ‘tubérculo’) en una sola acepción —debiendo haberse colocado la de ‘tubérculo’ en 2., numeral abierto expresamente con ese fin (|| 2. Cada uno de los tubérculos de esta planta)⁶⁶—, por lo que nos toca distinguiremos dos volúmenes semánticos (ni *estereotipos* ni *prototipos* cuya *densidad semántica* sería la más elevada en su respectivo *campo semántico*), el que corresponde al *semema-tipo* ‘planta de patata’ (1) y el atinente al *semema-tipo* ‘tubérculo de patata’ (2). Los atributos aplicados por el texto a cada acepción serán valorizados diferencialmente al interior de sus respectivos *semantemas* (enumerados por los académicos a partir, se supone, de su cotejo diferencial en lengua) en tanto *categorías sémicas* que indexan (incidencia simbolizada mediante flechas) los *semas inherentes* constituyentes de cada *semantema*. El diagrama resultante es el siguiente⁶⁷:

⁶⁵ Cf. F. Rastier (2005).

⁶⁶ Aunque sin definición apropiada, el *DUE* distingue el ‘tubérculo’ con una acepción-mención independiente, como lo hará el propio *DRAE* (incongruentemente en relación a <patata>) con <batata> donde distingue una acepción independiente para la ‘planta’ y otra para el ‘tubérculo’ (véase el reparo de Henríquez Ureña más adelante).

⁶⁷ Cf. E. Ballón Aguirre y R. Cerrón-Palomino (2002: 111-112).

Semantema del semema-tipo: ‘planta de patata’



Los *semas específicos aferentes*, siempre en la primera acepción del artículo observado, pertenecen a horizontes culturales desordenados: se trata de un atributo de procedencia geográfica (“originaria de América”, debiendo decir “*originaria de los Andes*”: /proveniencia/)⁶⁹, uno más de medida (tallos “de cuatro a seis decímetros de altura”: /mensura/) y otro de producción

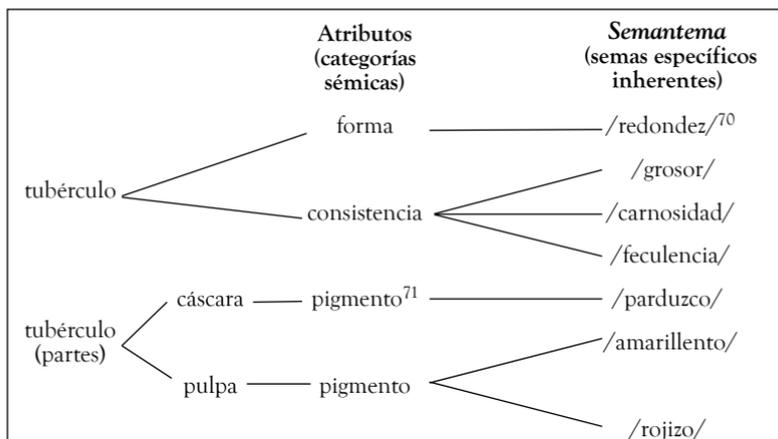
⁶⁸ Notemos una discrepancia léxica sobre el rizoma: mientras el DRAE considera que los tubérculos de la ‘planta de patata’ son parte de la *raíz* (“raíces fibrosas que en sus extremos llevan gruesos tubérculos”), el DUE, en coincidencia con Henríquez Ureña como veremos luego, dice que son parte de su *tallo* (Stubérculo>: “excrecencia feculenta en cualquier parte de una planta; particularmente, en la parte subterránea del tallo, como la patata”).

⁶⁹ En cambio, su vigencia andina es remarcada por el DUE. Si se persiste en mantener la situación actual y a la vez se quiere ser explícito y congruente con la realidad comprobada, al sintagma “originaria de América” debe al menos agregarse: “originaria de América donde se le denomina **papa**”.

(“cultivada hoy en casi todo el mundo”: /universalidad restringida/). Si se les quiere mantener, sea, pero a lo menos los dos últimos deben ser ubicados, de manera consecutiva, luego del *semantema* que acabamos de describir perteneciente al *semema-tipo* ‘planta de patata’.

Toca presentar enseguida la *densidad semántica* del *semantema* correspondiente al *semema-tipo* ‘tubérculo de patata’; su distribución es la que sigue:

Semantema del semema-tipo: ‘tubérculo de patata’



Abandonando sus anteriores apreciaciones subjetivas sobre la sapidez del tubérculo, el *DRAE* (2001) adhiere, en cambio, a este *semema-tipo* ‘tubérculo de patata’ dos atributos, uno “alimento” (*sema específico aferente*:

⁷⁰ La forma genérica «redonda» es un estereotipo que salta a la cara ya que, por ejemplo, las variedades *burbank* y *Russet* (logradas en Idaho) que son las más consumidas en los restaurantes del mundo entero no son redondeadas sino alargadas y gruesas. En realidad, como ya lo acotaba A. Alcedo (1786-1789; 1967), las variedades de papa presentan formas muy diversas: esféricas, alargadas, curvadas, rectas, ovaladas, aplanadas, retorcidas o angulosas; cf. R. E. Rhoades (1982: 670671).

⁷¹ La coloración de la piel o cáscara de la papa cambia notablemente según sus variedades: pigmentación negruzca, blanquecina, rojiza, verduzca, plateada, morada, grisácea, amarronada, azulada, listada o con manchas variopintas.

/calidad nutritiva/) y otro su ponderado beneficio para la humanidad: “[uno de los] más útiles para el hombre” (*sema específico aferente*: /aprovechamiento/). La relatividad de las aferencias léxicas es puesta en evidencia, por ejemplo, en la definición del tubérculo parafraseada por el *DUE* donde, además de copiarse escuetamente la calidad nutritiva del tubérculo (“alimento”) y resaltar su provecho (“fundamental”), agrega el *sema específico aferente* /empleo/, sin duda fruto de una muy sesuda —pero a todas luces expletiva— reflexión lexicográfica: dice de la papa que “se come en multitud de guisos”...

Una vez descrito lo concerniente al *semantema* de ambos *sememas-tipo*, queda por averiguar su incidencia valorativa *clasesemática*. Al poner manos a la obra para interpretar el *clasema*, remarcaremos que el *contexto de interpretación* será siempre nuestro recinto de trabajo: los lemas normativizados por el *DRAE* y sus artículos definitorios. En ellos se observa el involucramiento, en la misma acepción, de la ‘planta’ y el ‘tubérculo’ cuando no desaparece la mención a la primera, por ejemplo al definir el lema <aricoma> únicamente como “tubérculo algo mayor que la patata, que se come crudo”. Hecha esta salvedad por la cual dichos *sememas-tipo* difieren por sus *semantemas* pero comparten la misma *clase lexemática* o *clasema*, veamos los siguientes niveles clasificatorios de su magnitud semántica, yendo de lo más concreto a lo más abstracto:

- a) como *semema-tipo* y *clase lexemática*, //patata// es indexado en la clase genérica *taxema* gracias a la concurrencia de los *semas micro-genéricos* /herbacididad/ y /solanacididad/. Ya como miembro del *taxema* que le ataña, //patata// [//papa//] entra en oposición contraria con los otros *sememas-tipo* de esa clase y, por eso, susceptibles de equipararse pues todos ellos poseen atributos léxicos comparables⁷²: //aguaturma// [//pataca//, //patata de caña//, //tupinambo//, //cotufa//]⁷³,

⁷² No describiremos las oposiciones sémicas de los *sememas-tipo* dentro del *taxema* pues ello excedería en mucho los márgenes de este artículo.

⁷³ El *DUE* menciona la desinencia <tupinambur> aunque sin entrada propia. En cuanto a <cotufa>, además de considerarlo como tubérculo de la aguaturma, remite a <chufa>.

//aje// [//ñame//]⁷⁴, //aricoma//, //batata//⁷⁵ [//boniato// //buniato//, //camote//, //moniato//]⁷⁶, //chufa// [//cuca//], //guanquí//⁷⁷, //jicama//⁷⁸, //oca//, //olluco// [//ulluco//, //melloco//, //papalisa//], etc.;

- b) enseguida, por sus *semas genéricos* /rizografía fibrosa/ y /tuberosidad/, todos esos *sememas-tipo* son indexados en el *campo semántico* nombrado con el *archisemema* o contenido del término genérico //tubérculos//⁷⁹ y
- c) por sus *semas meso-genéricos* /plantación/, /cultivo actual/ y /americanismo/ [en su caso, /andino/ i. e. /andenismo/?], los *sememas-tipo* enumerados son indexados en el *dominio* //plantas americanas cultivables//; finalmente,
- d) por su *sema macro-genérico* /alimentación/ dichos *sememas-tipo* quedan indexados en la dimensión que los acoge, //nutrición humana//.

Vertamos esta clasificación en un esquema donde figure la correlación concurrente del *semema-tipo* //patata// [//papa//] con sus semejantes:

⁷⁴ El DUE agrega como especie a <camareto> con entrada particular.

⁷⁵ Ya Henríquez Ureña objetaba: “Obsérvese que la porción comestible de la *batata* es raíz tuberosa como la yuca, y no tubérculo, es decir, tallo subterráneo como el de la *papa* o el *ñame*, ni menos bulbo. La Academia Española en su *Diccionario* común se equivoca al definir tubérculo” (1976: 110). La última edición del DRAE (2001) trae como ejemplos a *papa* y *boniato*, pero como en la entrada <batata> indica que sus “raíces [son] como las de la patata”, la objeción de Henríquez Ureña subsiste.

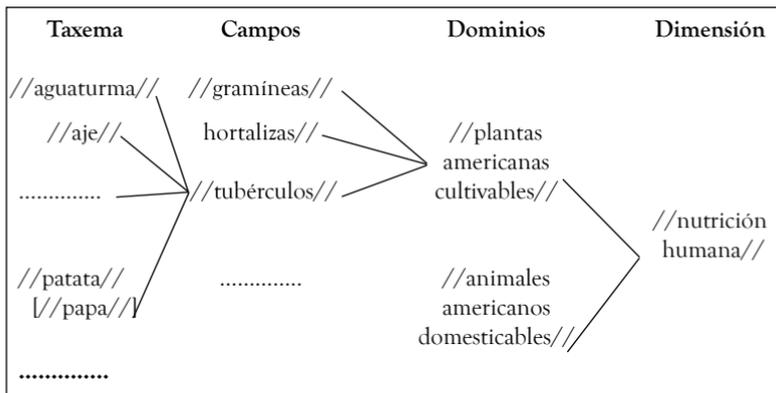
⁷⁶ El DUE indica que <boniato> es una variedad de <batata>, información que no trae el DRAE. El mismo DUE incluye como parasinónimos de <boniato> con entradas independientes a <boñato>, <moñato> y <muñato>, pero también a <muñiato> sin entrada propia y el paralexema <papa dulce>.

⁷⁷ Mientras el DRAE afirma de <guanquí> que es un tubérculo “parecido al ñame”, el DUE indica que es una “especie de ñame”.

⁷⁸ El DUE dice de <jicama> que es el “nombre de varios tubérculos comestibles o medicinales”.

⁷⁹ //Tubérculos// es un *archisemema*, es decir, un super-tipo de la taxonomía tanto popular como científica que, en cuanto *campo semántico*, obra como *clasema* en relación a los *sememas-tipo* //aguaturma//, //aje//, //patata// [//papa//], etc. miembros, como se ha visto, del mismo *taxema*.

Clasema del semema-tipo //patata// [//papa//]



Queda excluida de nuestro examen la muy deficiente serie de locuciones fijadas colocadas al pie de cada artículo definitorio —paralexemas (<Papa negro>; <papa (o patata) caliente>; <papa suave>), dichos («ser más papista que el Papa»; «ser alguien una papa»), locuciones adversativas («ni papa (o patata)») o remisiones (□ v. escarabajo de la patata)— ya que su inclusión allí es muy escasa, arbitraria y aleatoria en comparación a los incontables sintagmas fijados que incluyen <papa> en el habla, la escritura y la literatura de la comunidad hispanohablante⁸⁰.

Finalmente, es de advertir que la definición del lema <papa> en el *Diccionario de Americanismos* de la RAE por aparecer en 2010 debe

- a) remarcar su origen andino;
- b) prever dos entradas independientes, una para la planta y otra para el tubérculo;
- c) en cada artículo definitorio debe tener muy en cuenta la clasificación botánica actual de la papa, por ejemplo la propuesta por Dodds en D. S. Correll (1962: 517-539);

⁸⁰ En E. Ballón Aguirre y R. Cerrón-Palomino (2002:107-108,228) se encontrará una amplia relación de homónimos y locuciones fijadas.

- d) entre los rasgos definitorios del tubérculo habrá de dejarse constancia de las muy diferentes formas de sus variedades (esféricas, alargadas, curvadas, rectas, ovaladas, aplanadas, retorcidas o angulosas) e igualmente de las distintas pigmentaciones de su piel o cáscara (negruzca, blanquecina, rojiza, verduzca, plateada, morada, grisácea, amarronada, azulada, listada o con manchas variopintas), ambas advertidas en las notas 70 y 71.

3. Cuenta y razón

No es justo tildar a la obra de la Academia [RAE] de centralista, de acopiar sólo el habla de Madrid y de estar hecha por madrileños y para madrileños; no es cierto, ni nunca lo ha sido, por más que haya épocas en que los regionalismos no estaban suficientemente representados. No olvidemos, repito una vez más, que el diccionario de la Academia [DRAE] lo es de la lengua, no de las hablas particulares o regionales.

M. Alvar Esquerria*

En resumidas cuentas, el punto de vista diacrónico-genético ampliamente documentado sobre la tradición histórica del quechuismo <papa>, su área de vigencia en el mundo de habla hispana y las vicisitudes de la formación de <patata> como vocablo en *uso* por parte de la población española actual, los fenómenos de homonimia y el empleo de incontables locuciones fijadas que se recogen en los lexicones, estudios y tratados de lexicografía, además del juicio unánime de los especialistas, confirman la extraordinaria vitalidad de <papa> en nuestra comunidad general frente a <patata> y con ello la preeminencia del primer vocablo sobre el segundo.

Sin embargo, pese a la evidencia del *uso* de <papa> por la inmensa mayoría de hablantes y escritores de la lengua española, además de su correcta ponderación filológica por la que el artículo definitorio

* M. Alvar Esquerria (1987: 217).

del tubérculo debe encontrarse bajo el lema <papa> y el lema <patata> remitirse a él, el *DRAE*, lexicón de referencia obligada para *todos los hablantes* de esta lengua, persiste en reducir a <papa> como «regionalismo americano» y, contraviniendo a sus propias directivas de *descentralización léxica* puestas de relieve por el profesor Alvar Esquerra en la cita del epígrafe (“no olvidemos, repito una vez más, que el diccionario de la Academia [*DRAE*] lo es de la lengua, no de las hablas particulares o regionales”), invierte el orden lógico de la serie de entradas y coloca equivocadamente ese artículo en <patata> —cuyo *ámbito de uso*, como se ha demostrado, se circunscribe a Madrid y parte de la península española— dejando a <papa> sin definición⁸¹.

Si, entonces, el *DRAE* quiere ser consecuente con su tantas veces declarado carácter ortonímico igualitario para *toda* la sociedad de habla española, ha de corregir esa ya clamorosa distorsión invirtiendo la situación imperante; una vez más, como hemos venido reclamando, el *DRAE* debe insertar el artículo definitorio en el lema <papa> y la referencia consecuente en el lema <patata>. Y en lo concerniente a la primera acepción de dicho artículo en la vigésima segunda edición (2001) que enyuga los atributos tanto de la planta como los del tubérculo, siguiendo la decisión tomada para otros casos, por ejemplo, para el lema <batata>, debe dividirse en dos acepciones separando el volumen semántico que remite a la planta de aquel que remite al tubérculo.

A ello nos permitimos agregar un recaudo de prudencia cognitiva. Puesto que la definición lexicográfica como «práctica significante»

⁸¹ Es cierto que a menudo se prescribe académicamente reglas atemporales en vez de reconocer y describir las normalizaciones fundadas por la tradición lexical y las rupturas de comprensión étnicas y sociales que implica el reconocimiento de un préstamo en el español tan antiguo como el quechuismo <papa>. No obstante, no creemos que el menosprecio de este lema <papa> para nombrar al tubérculo se deba, sobre todo en los actuales tiempos de globalización democrática, a un “logocentrismo, vicio favorito de los lingüistas” como advierte F. Rastier (1991: 96) ni a un etnocentrismo inveterado, como lo dejan entrever G. Haensch *et alii* al afirmar que la “opinión de estas autoridades normativas está casi siempre ligada a ideas elitistas” (1982: 376). A nuestro modo de ver se trata, simplemente, de un descuido que debe ser reparado.

participa del sistema de la lengua y del sistema del mundo⁸², en razón de la disparidad de atributos referenciales que califican al lema <papa> en los recientes repertorios botánicos⁸³ y en los lexicones que lo incluyen⁸⁴, es indispensable reajustar tanto la descripción de la planta y del tubérculo como los sintagmas atributivos (que actualizan *semas aferentes*) adosados

⁸² Ya que los conceptos son amodales por definición, para R. Barthes “la noción de práctica significativa restituye al lenguaje su energía activa [...] las prácticas significantes, incluso si se admite aislar una provisionalmente, dependen siempre de una dialéctica no de una clasificación”. En este sentido “nadie puede pretender reducir la comunicación a la simplicidad del esquema postulado por la lingüística —emisor, canal, receptor— salvo apoyándose en una metafísica del sujeto clásico o en un empirismo cuya «ingenuidad» (a veces agresiva) es igualmente metafísica. En efecto, lo plural se da de inmediato en el corazón de la práctica significativa, bajo las especies de la contradicción” (Barthes 1994: 372). I. Tamba-Mecz señala que, de hecho, “tal «infiltración» de los conocimientos de los locutores en sus comunicaciones por medio de la lengua «común», abre los sistemas lingüísticos a relaciones de sentido «externas» a su propio orden e impide una descripción íntegramente «interna» de las significaciones” (Tamba-Mecz 1994: 76).

⁸³ P. Ouellet, a partir de Maupertius nos recuerda que el sistema cognitivo y la memoria humanos “no son lo suficientemente «amplios» para recuperar la multitud de «pequeñas percepciones» que componen la diversidad de lo sensible y, por lo tanto, es necesario disponer de un medio para acomodar esa diversidad en «unidades» más o menos grandes —es decir, en valores— que tengan cierta autonomía en relación a la sensación «bruta»” (Ouellet 1991: II). Reiteramos nuestra invitación a consultar la innovadora clasificación botánica de la papa propuesta por Dodds en D. S. Correll (1962: 517-539). En su defecto debe tenerse en cuenta por lo menos los atributos que hemos enumerado en el apartado d) de las sugerencias para la definición del lema <papa> en el *Diccionario de Americanismos*.

⁸⁴ Ese es el caso del *DUE* o el de A. Malaret (1961), F. Tamayo (1977: 241), M. Ferreccio Podestá (1978: 88), R. Núñez y F. J. Pérez (1994: 37), etc. Puesto que los significados de la lengua española y las representaciones mentales son, unas y otras, formaciones culturales, las distinciones atributivas entre los lemas de un lexicon son fundamentalmente modulaciones de la contextura semántica de las normalizaciones sociales de orden cultural (por ejemplo, para el tubérculo, atributos como tamaño, forma, peso, sapidez, color y consistencia). Habremos de percatarnos, en este caso que, como señala F. Rastier “el orden referencial es concebido a menudo como origen de la descripción, como si la referencia de ciertos signos (los categoremas) estuviera ya dada debido a que ellos están provistos de significación. De hecho, la referencia sólo puede ser determinada en función de la situación de enunciación y de comprensión. Ella compromete, así, la relación de lo lingüístico a lo no lingüístico en sus tres esferas física, representacional y semiótica (por los códigos no lingüísticos en juego en la práctica social considerada)” (Rastier 1994: 19 n. 21).

a la definición, aseverando —especialmente en el artículo definitorio del *Diccionario de Americanismo*— que <papa> como *semema-tipo* es el lema genérico que engloba los nombres y las designaciones particulares de más de mil quinientas variedades de la planta y el tubérculo sólo en el área andina, resultado de un esfuerzo linguocultural triglósico pronto a alcanzar quinientos años. En cuanto a la revisión de los homónimos y las muy numerosas locuciones fijadas relativas a ese lema hoy circulantes en la sociedad hispanohablante⁸⁵ será, finalmente, el corolario no sólo de un acto de buena voluntad para el correcto entendimiento lexicográfico sino de un abnegado y generoso proceder de precisión definitoria.

Fuentes documentales

ACOSTA, Joseph de. [1590] *Historia Natural y Moral de las Indias. En que se tratan de las cosas notables del cielo / elementos / metales / plantas y animales dellas/y los ritos/y ceremonias/leyes y gobierno de los indios*. Edición preparada por Edmundo O’Gorman con un prólogo, tres apéndices y un índice de materias. México: Fondo de Cultura Económica, 1962.

ACUÑA, Cristobal de. [1586] *Descubrimiento del Amazonas*. Noticia de N. Freitas. Buenos Aires: Emecé Editores S. A., 1942.

———. “Nuevo descubrimiento del Gran Río del amazonas, en el año 1639”. En Francisco de Figueroa, Cristóbal de Acuña y otros. *Informes de Jesuitas en el Amazonas*. Introducción por Jaime Regan. Iquitos: Instituto de Investigación de la Amazonía Peruana (IIAP) – Centro de Estudios Teológicos de la Amazonía (CETA), 25-107, 1986.

ANGLERÍA, Pedro Mártir de. [1525] *Décadas del Nuevo Mundo* I, II. Estudio y apéndices por Edmundo O’Gorman, traducción del latín del Dr. Agustín Millares Carlo. México: José Porrúa e Hijos, Sucs., 1964-1965.

⁸⁵ En la nota 80 hemos hecho referencia a una vasta aunque no exhaustiva muestra.

- ANÓNIMO (¿García de Toledo?). *Parecer acerca de la perpetuidad y buen gobierno de los indios del Perú*. En Horacio H. Urteaga (edit.) *Informaciones sobre el Antiguo Perú*. Colección de libros y documentos referentes a la Historia del Perú III (2ª Serie). Lima, Imprenta y Librería Sanmarti y Ca., 1920-1921, 145-164.
- ANÓNIMO (¿Blas Valera?). *Relación de las costumbres antiguas de los naturales del Pirú*. En Fernando de Santillán, Blas Valera y Joan de Santacruz Pachacuti. *Tres relaciones de antigüedades peruanas*. Buenos Aires, Editorial Guaranía, 1950, 132-203.
- ANÓNIMO. *Descripción del Virreinato del Perú. Crónica inédita de comienzos del siglo XVII*. Edición, prólogo y notas de Boleslao Lewin. Rosario, Universidad Nacional del Litoral, Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, 1958.
- BENZONI, Jerónimo (Girolamo). [1565] *La Historia del Mundo Nuevo*. Traducida por primera vez en Lengua Castellana por Carlos Radicati di Primeglio, autor igualmente de la introducción y las notas. Lima, UNMSM, 1967.
- BORREGÁN, Alonso. [1565] *Crónica de la Conquista del Perú*. Edición y prólogo de Rafael Loredó. Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1948.
- CABELLO VALBOA (BALBOA), Miguel. [1586] *Miscelánea Antártica*. Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Letras, Instituto de Etnología, 1951.
- CALANCHA, Antonio de la. [1638-1639] *Corónica moralizada del Orden de Nuestro Padre San Agustín en el Perú, con sucesos ejemplares en esta Monarquía*. Lima, Edición de Ignacio Prado Pastor, 1976.

- CARVAJAL, Gaspar de. [1542] *Relación del nuevo descubrimiento del famoso río Grande de las Amazonas*. Edición, introducción y notas de Jorge Hernández Millares. México, Fondo de Cultura Económica, 1955.
- CIEZA DE LEÓN, Pedro. [1553] *Crónica del Perú. Primera parte*. Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, Academia Nacional de la Historia, 1984.
- COBO, Bernabé. [1613-1653] *Obras I y II*. Madrid, Ediciones Atlas, 1956.
- DÍAZ DEL CASTILLO, Bernal. [1568] *Historia Verdadera de la Conquista de Nueva España*. Edición, índices y prólogo de Carmelo Sáenz de Santa María. México, Editorial Patria, 1983.
- FERNÁNDEZ, Diego. [1571] *Primera y Segunda parte de la Historia del Perú*. Estudio preliminar y edición por Juan Pérez de Tudela Bueso. Biblioteca de Autores Españoles 164, 165. Crónicas del Perú I y II. Madrid, Ediciones Atlas, 1963.
- FERNÁNDEZ DE OVIEDO, Gonzalo. [antes de 1557] *Sumario de la Natural Historia de las Indias*. Edición, introducción y notas de José Miranda. México, Fondo de Cultura Económica, 1950.
- GARCILASO DE LA VEGA, Inca. [1609] *Comentarios reales de los Incas*. Prólogo de Aurelio Miró Quesada S. Bibliografía de Alberto Tauro. Edición al cuidado de César Pacheco Vélez. Biblioteca Clásicos del Perú. Lima, Banco de Crédito, 1985.
- GONZÁLEZ DE NÁJERA, Alonso. [1614] *Desengaño y reparo de la Guerra del Reino de Chile*. Fuentes de la Historia de Chile. Santiago de Chile, Editorial Andrés Bello, 1971.

- GUAMÁN POMA DE AYALA, Felipe. [1614] *El primer nueva corónica y buen gobierno*. México, Siglo XXI, 1980.
- GUTIÉRREZ DE SANTA CLARA, Pedro. *Historia de las guerras civiles del Perú (1544-1548) y de otros sucesos de las Indias III*. Madrid, Librería General de Victoriano, 1905.
- . *Quinquenarios*. Crónicas del Perú IV. Edición y estudio preliminar de Juan Pérez de Tudela Bueso. Biblioteca de Autores Españoles 167. Madrid, Ediciones Atlas, 1964.
- JIMÉNEZ DE LA ESPADA, Marcos (edit.). *Relaciones geográficas de Indias. Perú I, II, III*. Biblioteca de Autores Españoles 183-185. Madrid, Ediciones Atlas, 1965.
- LAS CASAS, Bartolomé de. [1556-1559] *Apologética historia sumaria I*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1967.
- LÓPEZ DE GÓMARA, Francisco. [1552] *Historia General de las Indias II*. Madrid, Espasa Calpe S. A., 1941.
- LÓPEZ DE VELASCO, Juan. *Geografía y descripción universal de las Indias*. Recopiladas por el cosmógrafo-cronista Juan López de Velasco desde el año de 1571 al de 1574. Madrid, Establecimiento Tipográfico de Fortanet, 1894.
- MATIENZO, Juan de. [antes de 1573] *Gobierno de el Perú*. Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Sección de Historia, 1910.
- MOLINA, Cristóbal de. [1572] *Ritos y fábulas de los Incas*. Buenos Aires, Editorial Futuro, 1947.
- MURÚA, Martín de. [¿1590-1600?] *Historia del origen y genealogía real de los Reyes Incas del Perú II*. Madrid, C. Bermejo, impresor, 1946.

- PIZARRO, Pedro. [1572] *Relación del descubrimiento y conquista de los reinos del Perú*. Lima, PUCP, 1978.
- POLO DE ONDEGARDO, Juan. [1571] *El mundo de los Incas*. Madrid, Historia 16, 1990.
- PORRAS BARRENECHEA, Raúl. *Cartas del Perú (1524-1543)*. Colección de documentos inéditos para la Historia del Perú III. Lima, Sociedad de Bibliófilos Peruanos, 1959.
- _____. *Una relación inédita de la conquista. La crónica de Diego Trujillo*. Lima: Instituto Porras Barrenechea, 1970.
- RAMÍREZ, Balthasar. [1597] *Descripción del Reyno del Pirú, del sitio, temple, provincias, obispados y ciudades; de los naturales, de sus lenguas y traje*. En Victor Maurtua. *Juicio de límites entre el Perú y Bolivia. Prueba Peruana I: Virreinato Peruano*. Barcelona, Imprenta de Henrich y Comp., 1906, 281-363.
- ROSALES, Diego de. [1674] *Historia General del Reino de Chile, Flandes Indiano*. Selección, prólogo y notas de Alfonso Calderón. Santiago de Chile, Editorial Universitaria S. A., 1969.
- SAHAGÚN, Bernardino de. *Historia General de las cosas de Nueva España II*. Introducción, paleografía, glosario y notas de Josefina García Quintana y Alfredo López Austin. México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Alianza Editorial Mexicana, 1989.
- SALAS, Alberto M., Miguel A. GUÉRIN y José Luis MOURE (eds.). *Crónicas iniciales de la Conquista del Perú*. Colección V Centenario dirigida por Alberto M. Salas. Buenos Aires, Editorial Plus Ultra, 1987.
- SANCHO, Pero. [1534] *La Relación de Pero Sancho (Relación destinada a Su Magestad de cuanto ha sucedido en la conquista y pacificación de estas provincias de la Nueva España y de las calidades de la tierra, desde el momento en que partió de regreso a la Corte el Capitán*

Hernando Pizarro. Noticia de la conquista de Caxamalca y de la prisión del cacique Atabalipa). Traducción, estudio preliminar y notas por Luis A. Arocmena. Buenos Aires, Editorial Plus Ultra, 1986.

SANTILLÁN, Fernando de. [1563] "Relación". *Historia de los Incas y Relación de su Gobierno. Juan Santa Cruz Pachacuti y el Lic. Fernando de Santillán respectivamente (Crónicas del siglo XVI)*. Lima, Imprenta y Librería Sanmarti y Ca., 1927, 1-124.

XEREZ, Francisco de. [1534] *Verdadera relación de la conquista del Perú*. Historia 16. Edición, introducción y notas de Concepción Bravo Guerreira. Madrid, Información y Revistas S. A., 1985.

ZÁRATE, Agustín de. [1555] *Historia del descubrimiento y conquista del Perú*. Edición, notas y estudio preliminar de Franklin Pease G. Y. Teorodo Hampe Martínez. Lima, PUCP, 1995.

ZAVALA, Silvio. *El servicio personal de los indios en el Perú (extractos del siglo XVII)* II. México, El Colegio de México, 1979.

Lexicones

ABADÍA MORALES, Guillermo. *2,300 adiciones al Vocabulario Folklórico Colombiano*. Bogotá, Fondo de Promoción de la Cultura del Banco Popular, 1994.

ALVAR EZQUERRA, Manuel (coord.). *Vocabulario de indigenismos en las crónicas de Indias*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1997.

ALCEDO, Antonio. "Vocabulario de las voces provinciales de América". *Diccionario geográfico-histórico de las Indias Occidentales o América (1786-1789)*. Edición y estudio preliminar por Ciriaco Pérez-Bustamante. Biblioteca de Autores Españoles 208. Madrid, Ediciones Atlas, 1967, 259-374.

- ANÓNIMO (¿Alonso de Barzana?). [1586] *Arte, y Vocabulario en la lengua general del Peru llamada Quichua, y en la lengua Española. El más copioso y elegante que hasta agora se ha impresso*. Lima, Antonio Ricardo.
- BOYD-BOWMAN, Peter. *Léxico Hispanoamericano del siglo XVI*. Londres: Tamesis Books Limited, 1971.
- . *Léxico Hispanoamericano del siglo XVIII*. Madison, The Hispanic Seminary of Medieval Studies, Ltd., 1982.
- . *Léxico Hispanoamericano del siglo XVII*. Madison, The Hispanic Seminary of Medieval Studies, Ltd., 1983.
- . *Léxico Hispanoamericano del siglo XIX*. Madison, The Hispanic Seminary of Medieval Studies, Ltd., 1984.
- COROMINAS, Joan y José A. PASCUAL. *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*. Madrid, Editorial Gredos S. A., 1981.
- FERRECCIO PODESTÁ, Mario. *El diccionario académico de americanismos. Pautas para un examen integral del Diccionario de la lengua española de la Real Academia Española*. Santiago de Chile, Ediciones de la Universidad de Chile, 1978.
- GONZÁLEZ HOLGUÍN, Diego. [1608] *Vocabulario de la Lengua General de todo el Perv llamada Lengua Qquichua o del Inca*. Lima, UNSA., 1989.
- LENZ, Rodolfo. *Diccionario etimológico de las voces chilenas derivadas de las lenguas indígenas americanas*. Santiago de Chile, Imprenta Cervantes, 1905-1910.
- MALARET, Augusto. *Lexicón de fauna y flora*. Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1961.
- MOLINER, María *Diccionario de uso del Español*. Madrid, Editorial Gredos S. A., 2001.

MORÍNIGO, Marcos Augusto. *Diccionario de americanismos*. Buenos Aires, Munchnik Editores, 1966.

NORDENSKIÖLD, Erland. *Deductions Suggested by the Geographical Distribution of Some Post-Columbian Words Used by the Indians of S. America*. Comparative ethnographical studies 5. Göteborg, Elanders Boktryckeri Aktiebolag, 1922.

NÚÑEZ Rocío y Francisco Javier PÉREZ. *Diccionario del habla actual de Venezuela. Venezolanismos, voces indígenas, nuevas acepciones*. Presentación de Pedro Grasses. Prólogo de Jesús Olza, S. J. Caracas, Universidad Católica Andrés Bello. Centro de Investigaciones Lingüísticas y Literarias, 1922.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. [1737] *Diccionario de Autoridades*. Madrid, Editorial Gredos S. A., 1925.

—————. *Diccionario de la lengua española – Décimo quinta edición*. Madrid, Editorial Espasa Calpe S. A., 1969.

—————. *Diccionario de la lengua española - Vigésima primera edición*. Madrid, Editorial Espasa Calpe S. A., 1992.

—————. *Diccionario de la lengua española - Vigésima segunda edición*. Madrid, Editorial Espasa Calpe S. A., 2001.

SANTAMARÍA, Francisco J. *Diccionario general de americanismos II*. México, Editorial Pedro Robredo, 1942.

SANTO TOMÁS, Domingo de. [1560] *Lexicón o vocabulario de la lengua general del Peruv*. Edición facsimilar, con una nota de Rodolfo Cerrón Palomino. Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1994.

SIMÓN, Pedro. [1627] *Noticias historiales de las conquistas de tierra firme, en las Indias Occidentales. Tabla para la inteligencia de algunos vocablos desta Historia*. Edición facsimilar. Introducción, presentación y notas por Luis Carlos Mantilla Ruiz, O. F. M. Nota liminar por Carlos Valderrama Andrade. Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1986.

- TAMAYO, Francisco. *Léxico popular venezolano*. Prólogo de Alexis Márquez Rodríguez. Caracas, Universidad Central de Venezuela. Dirección de Cultura, 1977.
- TASCÓN, Leonardo. *Diccionario de provincialismos y barbarismos del Valle del Cauca y quechuismos usados en Colombia*. Cali, Biblioteca de la Universidad del Valle, 1961.
- TORRES RUBIO, Diego de. [1616] *Arte de la lengua ayмара*. Líneas preliminares de Gamaliel Churata. Prólogo y actualización de Mario Franco Inojosa. Lima, Empresa Editorial de Libros y Revistas S. A. (LYRSA), 1967.

BIBLIOGRAFÍA

- ALONSO, Amado. *Estudios lingüísticos*. Temas hispanoamericanos. Madrid, Editorial Gredos S. A. 1967.
- ALONSO, Dámaso. *Dos estudios lingüísticos peninsulares*. Madrid, Editorial Gredos S.A., 1997.
- ALVAR, Manuel. *Textos Hispánicos dialectales. Antología histórica II*. Revista de Filología Española. Anejo LXXIII. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1960.
- . *Americanismos en la 'Historia' de Bernal Díaz del Castillo*. Madrid, Revista de Filología Española. Anejo LXXXIX, 1970.
- . *España y América cara a cara*. Madrid, Editorial Bello. 1975.
- . *Léxico del mestizaje en Hispanoamérica*. Madrid, Ediciones Cultura Hispánica. Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1987.
- ALVAR ESQUERRA, Manuel. "La recepción de americanismos en los diccionarios generales de la lengua". Humberto López

- Morales y María Vaquero. *Actas del I Congreso Internacional sobre el Español de América (San Juan, Puerto Rico, del 4 al 9 de octubre de 1982)*. San Juan, Puerto Rico, Academia Puertorriqueña de la Lengua Española, 1987, 209-218.
- _____ . *La formación de las palabras en español*. Madrid, Arco Libros S. A., 1993.
- BALDINGER, Kurt. *La semasiología. Ensayo de un cuadro de conjunto*. Rosario, Universidad Nacional del Litoral, Facultad de Filosofía y Letras, 1964.
- BALLÓN AGUIRRE, Enrique. “Evolución léxica y área enunciativa original del vocablo quechua *papa*”. J. Flores Espinosa y R. Varón Gabai (eds.) *El hombre y los Andes – Homenaje a Franklin Pease G. Y., I*. Lima, PUCP, 2002, 237-254.
- _____ . “De la semántica componencial a la semántica interpretativa (el léxico agrario andino)”. *Perfiles semióticos* 1, 17-41, 2003.
- _____ . “Léxico ancestral de un ingrediente precolombino en la región andina: la *papa*”. S. Poot Herrera (ed.) *En gustos se comen géneros – Congreso Internacional Comida y Literatura I*. México, Instituto de Cultura de Yucatán, 369-416, 2003.
- _____ . *Los corresponsales peruanos de Sor Juana y otras digresiones barrocas*. México, UNAM, 2003.
- _____ . “Esbozo general para el estudio de la tradición histórica de las literaturas peruanas”. *Revista Andina* 46, 9-36. 2008.
- BALLÓN AGUIRRE, Enrique y Rodolfo CERRÓN-PALOMINO. *Terminología agraria andina. Nombres quechumaras de la papa*. Cuzco, Centro Internacional de la Papa (CIP) – Centro de Estudios Regionales Andinos “Bartolomé de Las Casas” (CBC), 2002.
- BARTHES, Roland. “Texte (théorie du)”. En *Encyclopaedia Universalis* 20, 1994, 370-374.

- BLECUA, José Manuel. "La revisión del *Diccionario* de la Academia". Entrevista de Alberto Estévez para la agencia de noticias Efe, 25 de enero de 2009.
- BUESA OLIVER, Tomás. *Indoamericanismos léxicos en español*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1965.
- BUESA OLIVER, Tomás y José María ENGÜITA UTRILLA. *Léxico del español de América. Su elemento patrimonial e indígena*. Madrid, Editorial MAPFRE, 1992.
- BUFFON, Comte de (G. L. Leclerc). *Œuvres complètes*. París, Baudouin frères, 1827-1828.
- CÁRCER Y DISDIER, Mariano de. "¿Se llamó alguna vez patata a la papa en el siglo XVI?". *Archivo Hispalense* XX, 73-77, 1954.
- CARRIÓN ORDÓÑEZ, Enrique. *La lengua en un texto de la ilustración*. Lima, PUCP, 1983.
- CORRELL, Donovan Stewart. *The Potato and Its Wild Relatives*. With Illustrations by Vivien Frazier. Chapters Contributed by Robert W. Hougas and Stanley J. Peloquin, Kenneth S. Dodds, Rober V. Akeley, T. FP. Dykstra. Texas, Texas Research Foundation, 1962.
- GERBI, Antonello. *La disputa del Nuevo Mundo. Historia de una polémica 1750-1900*. México-Buenos Aires, FCE, 1960.
- GUILBERT, Louis. *La créativité lexicale*. París, Larousse, 1975.
- HAENSCH, G., L. WOLF, S. ETTINGER, y R. WERNER. *La lexicografía. De la lingüística teórica a la lexicografía práctica*. Madrid, Editorial Gredos S. A., 1982.

- HENRÍQUEZ UREÑA, Pedro. [1938] *Observaciones sobre el español en América y otros estudios filológicos*. Buenos Aires, Academia Argentina de Letras, 1976.
- LEVILLIER, Roberto. *Don Francisco de Toledo supremo organizador del Perú. Su vida, su obra (1515-1572)*. Madrid, Espasa Calpe S. A., 1935.
- MACERA, Pablo. *La imagen francesa del Perú*. Lima, Instituto Nacional de Cultura, 1976.
- MATORÉ, Georges. *La méthode en lexicologie*. Paris, Didier, 1953.
- MEJÍAS, Hugo A. *Préstamos de lenguas indígenas en el español americano del siglo XVII*. México, UNAM, 1980.
- MORÍNIGO, Marcos A. "La penetración de los indigenismos americanos en el español". En *Presente y futuro de la lengua española. Actas de la Asamblea de Filología del I Congreso de Instituciones Hispánicas*. Madrid, Congreso de Instituciones Hispánicas, 1963, 217-226.
- OUELLET, Pierre. "Figures: perception et signification". En T. KEANE, *Figurativité et perception. Nouveaux Actes Sémiotiques* 17, 1991, lVI.
- RASTIER, François. *Sens et textualité*. Paris: Hachette, 1989.
- . *Sémantique et recherches cognitives*. Paris, Presses Universitaires de France, 1991.
- _____ . "Tropes et sémantique linguistique". *Langue Française* 101, 80-101, 1994.
- _____ . *Semántica interpretativa*. México, Siglo XXI Editores, 2005.
- RHOADES, Robert E. "The Incredible Potato". *National Geographic Magazine* 161, 5, 1982, 668-694.
- RIVAROLA, José Luis. *La formación lingüística de Hispanoamérica*. Lima, PUCP, 1990.

ROSEMBLAT, Ángel. *Los conquistadores y su lengua*. Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1977.

SALAMAN, Redcliffe N. [1949] *The History and Social Influence of the Potato*. Cambridge, Cambridge University Press, 1985.

SAUSSURE, Ferdinand de. *Cours de linguistique générale*. Publicado por Charles Bally y Albert Sechehaye, con la colaboración de Albert Riedlinger. Edición crítica preparada por Tullio de Mauro. París, Payot, 1972.

SIBLOT, Paul. "Nomination et production de sens: le praxème". *Langages* 129, 1998, 38-55.

SOBREQUÉS Vidal, S. "La época de los Reyes Católicos", en *Historia social y económica de España y América II*. Barcelona, Teide, 1957.

TAMBA-MECZ, Irène. *La sémantique*. París, Presses Universitaires de France, 1988.

VALLE Y CAVIEDES, Juan del. *Obras completas*. Edición, prólogo, notas y cronología de Daniel R. Reedy. Caracas, Biblioteca Ayacucho 107, 1984.

ZAMORA MUNNÉ, Juan Clemente. *Indigenismos en la lengua de los conquistadores*. Barcelona, Editorial Universitaria de la Universidad de Puerto Rico, 1976.

Correspondencia:

Enrique Ballón Aguirre

Es miembro de número del Comité Scientifique de l'Institut Ferdinand de Saussure (París-Ginebra).

Correo electrónico: enrique.ballon-aguirre@asu.edu